

su apariencia peregrina,
informóse del socorro
que cortésmente pedían.
Y por un secreto impulso,
que en favor de ellos le anima,—
inspiración de los cielos
que su nombre inmortaliza,—
ó porque era religioso
de caridad, y de eximia
virtud, y muy compasivo
con cuantos allí venían,—
á aquellos huéspedes ruega
que en su pobre celda admitan
parte de su escaso almuerzo,
y descanso á sus fatigas.

 Aceptado fué el convite;
y por la escalera arriba,
el religioso delante
y el hijo y padre en pos iban,
formando un sencillo cuadro,
cuyo asunto ser dirían,
el talento y la inocencia
con la religión por guía.

Taciturno y silencioso siempre, el extranjero, agradecido á la bondad de aquel religioso, penetra en la estancia, y se detiene indeciso al lado de la puerta, sosteniendo al niño, en quien no ha vencido la curiosidad al hambre; á una indicación del Guardián, avanza y toma asiento en uno de los anchos y cómodos siales, teniendo en la una mano el birrete de velludo y el zurrón, y estrechando con la otra al hijo de sus entrañas, que le mira angustiado. El fraile da sus órdenes al lego, y mientras el apetecido almuerzo viene, arrastra otro sial al lado de aquel que ocupa el desconocido, y con acento lleno de compasiva dulzura, varias preguntas

hace al extranjero, acerca
de su patria, de su estado,
y del arte que profesa :
aunque aquellos instrumentos,

con que la criatura juega,
que le son muy familiares,
ya casi se lo revelan.

Que es genovés y viudo,
atento el huésped contesta;
que es navegar su ejercicio,
y de piloto su ciencia.

Y así como una vasija,
que está rebosante y llena
de un líquido, algo derrama
á muy poco que la muevan,
—dió indicios claros, patentes,
en sus fáciles respuestas,
de aquel grande pensamiento,
portentoso que le alienta,
que exclusivo su alma absorbe,
que es la sangre de sus venas,
que es el aire que respira,
que es ya toda su existencia,
y que causó los extremos
que delante de la iglesia,
el mar contemplando, hizo,
como referidos quedan.

Que el Occidente escondía,
dijo, riquísimas tierras;
que era el ancho mar de Atlante
de la gran Tartaria senda,
y que dar la vuelta al mundo,
para el caso, fácil era,
con otras raras especies,
tan inauditas, tan nuevas,
que al escucharle, pasmado
Fray Juan Pérez de Marchena,—
aunque á osados navegantes
hablaba con gran frecuencia,
por haber muchos en Palos,
y aunque sabe las proezas
y raros descubrimientos
de las naves portuguesas,—
no sabe si está escuchando
á un orate ó á un profeta:
si es un ángel, ó un demonio,
el hombre que está en su celda.

Mudo se alza, llama al lego,
y que busque á toda priesa
le manda, á Garci-Fernández,
que estaba há poco en la iglesia (1).

De parecida suerte, pudo con efecto, tener principio aquel grandioso drama, y no de otra manera, conforme á la tradición, debían presentarse los personajes que en su prólogo habían de intervenir; el extranjero, á quien sobreexcitaba el espectáculo del mar, que divisaba desde las ventanas de la Celda, desbordando sin darse cuenta de ello, y olvidado de todo; el religioso, lleno de asombro, de recelos y de dudas, desconfiando de sí propio, y movido por curiosidad invencible hacia aquel hombre extraño, mitad mendigo, mitad piloto, á quien la Providencia enviaba, ofreciendo á sus ojos deslumbradores panoramas en regiones desconocidas. Quizás al escuchar al extranjero, cuyo nombre aún ignoraba, Fray Juan Pérez recordaría el tan manoseado «vaticinio de nuestro Español Séneca, que con exceso de lo que puede prevenir la prudencia humana, ó quizá con algún Enthusiasmo, dexó escrito en su *Medea*:

Venient annis
Saecula seris, quibus Oceanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Pateat tellus, Tiphysque novos
Detegat orbis, nec sit terris
Ultima Thule » (2).

(1) No hay para qué decir que en el precioso romance del duque de Rivas, según apuntamos en el texto, impera por completo la tradición con todos sus errores; consta que Garci-Fernández ó García Hernández, el físico de Palos, según su propia declaración, se hallaba presente cuando Colón demandaba en 1484 pan y agua para su hijo Diego en la Portería del Convento.

(2) Rodrigo Caro tradujo estos versos de Séneca en la siguiente forma:

«Vendrán en siglos tardíos
años, en que el ancho mar
dé rienda á las ataduras,
con que aora preso está.
»Tierras, jamás conocidas,
entonces parecerán;

En estos pensamientos sorprendían acaso al Guardián del Convento de Santa María de La Rábida, como la leyenda quiere, la casi simultánea llegada del lego, conduciendo el almuerzo, que colocó sobre la mesa disponiéndola al propósito, y la de su amigo Garci-Fernández, quien

era médico de Palos,
hombre docto y de experiencia,
de sagacidad y astucia,
de malicia y de reserva.

Viejo y magro, pero fuerte,
mellado, la cara seca,
calvo, la barba entrecana,
y la tez tosca y morena.

De estezado una ropilla,
calzas de burda estameña,
la capa, de pardo monte,
y el sombrero de alas luengas,
era su traje. La mano
y el hábito al fraile besa,
y al incógnito saluda
con curiosidad inquieta.

Aceptando por su parte el modesto convite del que se supone Guardián (1), Garci-Fernández tomaba asiento con él y el extranjero y el niño á la mesa, comenzando en silencio aquel almuerzo del cual había de resultar tanta gloria para España. No cesaban de observarse recíprocamente los comensales, y

y el diestro Tiphys entonces
nuevo orbe descubrirá.

»Aunque la escondida Thule
oy es último lugar,
en aquel tiempo futuro
Plus ultra se hallará».

(*Chorogr.* fol. 208)

(1) Garci-Fernández en su declaración, publicada por Navarrete en su *Colección Diplomática*, tomo III, pág. 561, sólo dice «que estando allí ende este testigo, un fraile, que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto (1515) quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón», etc.

al cabo, satisfecha la necesidad, y verdaderamente impaciente,

..... el silencio interrumpe,
después de haber hecho seña
al sagaz Garci-Fernández,
Fray Juan Pérez, y comienza
á hablar de navegaciones
y desconocidas tierras,
preguntándole á su huésped
su parecer sobre ellas.

Fué bastante haber tocado
con sagacidad la tecla :
la facilidad verbosa
del genovés se despliega,
y con aquellas razones,
de convencimiento llenas,
con que se sienta y sostiene
lo que se sabe de veras,
sus inspiraciones pinta,
sus observaciones cuenta,
su sistema desenvuelve,
sus proyectos manifiesta.
Recurre á sus pergaminos :
los desarrolla, y enseña
cartas, que él mismo ha trazado,
de navegar, mas tan nuevas,
y—según él las explica,
en cosmográfica ciencia
demostrándose eminente,—
tan seguras y tan ciertas,
que el pasmo del religioso
y su indecisión aumentan,
mientras al médico encantan,
le convencen, y embelesan.

De aquel ente extraordinario
crece la sabia elocuencia,
notando que es comprendido,
y de entusiasmo se llena.
Se agranda, brillan sus ojos
cual rutilantes estrellas ;
brotan sus labios un río
de científicas ideas :
no es ya un mortal, es un ángel,

de Dios un nuncio en la tierra,
un refulgente destello
de la sabia Omnipotencia!

Escuchando á aquel hombre, que habla con el convencimiento del que está seguro de lo que dice,—el religioso, en quien, á la piedad cristiana, había sucesivamente seguido la curiosidad, y á la curiosidad, al postre, «la comprensión del proyecto más gigantesco que habían visto los siglos», y el físico, sorprendido en un principio, y ganado al fin por las razones del desconocido extranjero, se sienten á la par poseídos del mismo ardor que aquel les comunica con sus palabras. No dudan ya: todo aquello que han visto con los ojos de la fantasía, todo aquello que el piloto genovés les refiere, después de los argumentos y de las pruebas científicas que con facilidad portentosa aduce, todo aquello es cierto. El mundo no tiene los límites que se le señala: no es su término aquel mar que los geógrafos musulmanes llamaban *circunfuso* y *de las tinieblas*, y que parece en el lejano horizonte confundir sus aguas con la bóveda celeste:

el médico, el religioso,
y hasta el lego que á la mesa
sirve, y ha escuchado inmoble
y con tanta boca abierta,
mas sin entender palabra,
en entusiasmo se queman,
y de haber visto aquel día
dan gracias á Dios sus lenguas.
Y piden que luego luego,
se lleve á cabo la empresa;
y quieren ir, y una parte
tener en las glorias de ella.
Y ya se ven en los mares,
y ya en ignoradas tierras,
y ya, el asombro del mundo,
con nombre y con fama eterna,
formando la celda un cuadro

digno de que en él hubieran
ó Zurbarán ó Velázquez
apurado sus paletas.

Súbito desfallecimiento se apoderaba no obstante de aquellos ilustres soñadores, cuando, pasado el ardor primero, la realidad aparecía á sus ojos desconsoladora y fría, helando el entusiasmo en los corazones, y demostrando por convincentes modos cuán imposibles eran, en medio de la pobreza de unos y otros, aquellas fantasías risueñas y tentadoras á que habían el físico y el religioso entregado su espíritu, exaltados por las palabras del mareante! Desatendido, tratado como iluso y visionario en Génova, su patria, en Venecia y en la corte de Lisboa, cuyos atrevidos navegantes se lanzaban á la sazón á empresas exploradoras de importancia con que les convidaba de continuo aquel mar inmenso que se agita en sus costas dilatadas,—había por aventura llegado á aquel solitario Convento con el alma llena de amargura, dudando de los hombres y aun dudando de sí propio, é impulsado á su probable regreso de Portugal por la mano de la Providencia, que le hacía arribar á Palos, en esta punta de tierra, que no era entonces, ni es hoy camino para nada.

De ser verdaderas, como son verosímiles por lo menos, las indicaciones por algunos autores hechas,—la idea de Colón habíase completado al escuchar á cierto navegante español la relación de uno de aquellos frecuentes accidentes marítimos que á él le había ocurrido: era el navegante español, el piloto Alonso Sánchez de Huelva, natural de la villa de este nombre, y el accidente, el que refieren los escritores en los siguientes términos, después de hacer constar que con el «navío pequeño» de la pertenencia del dicho Alonso Sánchez, trataba éste «desde España á las islas de las Canarias y de Madera»: «cerca del año 1484», y «andando en aquella navegación, atravesando desde una de las islas á la otra,—le dió un temporal deshecho que, no pudiendo

resistirlo, hizo, como buen piloto, en dejarse llevar á la mar de la tormenta, y corrió veintiocho ó veintinueve días sin saber en qué rumbo, pues en todo este tiempo, por ser tan tempestuoso, no pudo buscar la altura del sol y del Norte, con que padecieron los del navío grandísimo trabajo, porque la tormenta era tal, que ni los dejaba comer ni dormir.» «Al cabo de todo esto, se hallaron en una isla que, aunque no se sabe la que fué, se tiene por cierto es la que se llama de Santo Domingo.» «Y para que se vea,—dicen,—cuán conocido milagro y obra de Dios fué este suceso, se tiene por muy cierto que el viento que causó esta tormenta fué el Este, por estar esta isla al occidente de las Canarias, y en aquellas navegaciones es el que aplaca las tormentas.

«El piloto saltó en tierra,—prosiguen,—y tomó la altura, escribiendo muy por menudo lo que él veía, y lo que sucedió por la mar; y dando vuelta, después de haber tomado agua y leña, se volvió á tiento sin saber el viaje de la venida, por cuya causa tardaron de manera que se les acabó el bastimento, agua y leña, y no llegaron á las Canarias más que cinco ó seis, y entre ellos el piloto Alonso Sánchez de Huelva, y fueron á parar en casa de Cristóbal Colón, genovés, porque supieron cuán gran marino y cosmógrafo era.» «En el tiempo que vivió el buen Alonso Sánchez,—añaden,—le dió cuenta á Colón de todo lo que había pasado en la ida y vuelta, y de la isla á dónde habían llegado, entregándole los papeles que en el camino había hecho.» «Por esto, y por lo que la ciencia que tenía alcanzaba, tuvo por sin duda que había otro nuevo mundo...» «Con lo cual,—concluyen,—después de muerto Alonso Sánchez, que dió principio á tan grandes cosas, trató de ponerlas en ejecución» (1), como lo hizo.

En apoyo de esta serie de afirmaciones que, lisonjeando el

(1) D. JUAN AGUSTÍN DE MORA, *Huelva Ilustrada*, párrafo 3.º, págs. 20, 21 y 23, tomando el relato de D. Fernando Pizarro y Orellana, que floreció por los años de 1630, en su obra *Varones ilustres del Nuevo-Mundo*, cap. II.

nacional orgullo, podrían obscurecer y extraviar la razón más serena,—cítase en primer término el testimonio de Antonio Gallo, genovés, que vivía en 1499, quien declarando habersele ocurrido á Bartolomé, hermano de Cristóbal Colón, la idea del descubrimiento, hizo partícipe de ella á éste, después de haber consultado á los náuticos (1). Como prueba de grande eficacia, por lo que hace á la posibilidad y á la verosimilitud de que uno de estos hombres experimentados en las cosas del mar hubiese sido Alonso Sánchez de Huelva, y á la certidumbre de que fué él el primero en dar con las Indias occidentales,—alégase el testimonio tradicional del inca Garcilaso de la Vega, natural de Cuzco, y capitán de S. M., quien, sin interés alguno personal en el asunto y sin relación tampoco, directa ó indirecta, con Huelva, declaraba por su parte á principios del siglo xvii « haberlo oído decir á su padre y contemporáneos, que alcanzaron á muchos de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo-Mundo, que en aquellos tiempos era la mayor y más ordinaria conversación » y hablilla, añadiendo después de referir la forma que tuvo de ser descubierta aquella tierra por Alonso Sánchez de Huelva, que « este fué el primer principio y origen del descubrimiento del Nuevo-Mundo, de la cual grandeza podrá loarse la pequeña villa de Huelva que tal hijo crió, de cuya relación certificado Cristóbal Colón, insistió tanto en su demanda » (2).

Contribuyendo al mismo fin, y demostrando que fué general en Andalucía y entre los doctos, durante el siglo xvi y el principio del siguiente, la creencia de que Alonso Sánchez de Huelva había sido involuntario y forzado descubridor de las Indias occidentales, y revelador de tal descubrimiento al piloto geno-

(1) MURATORI, *Rerum Italiae*, tomo XXIII, fol. 302, inserta el comentario de Antonio Gallo (Dictamen emitido por el doctor D. José Cevallos acerca de la *Huelva ilustrada*, de Mora, é impreso con esta en Sevilla el año 1762, y con relación á las *Noticias adquiridas*, que Mora publica al fin de su obra).

(2) *Primera parte de los Comentarios Reales que tratan del origen de los Incas*, etc. (Lisboa, 1609), lib. I, cap. III, cit. por Cevallos.

vés,—aunque testigo ya de menor importancia, por serlo de secundaria referencia,—el P. Aldrete, canónigo de Córdoba, reproducía la relación del inca Garcilaso, no sin asegurar que era « cierto que el primero que dió noticia á Cristóbal Colón del Nuevo-Mundo, fué Alfonso Sánchez de Huelva, marinero de Huelva », y sin añadir que « fué esto más notorio y sabido en toda la Andalucía, que debiera haberse dejado escribir por nuestros historiadores » (1). De igual manera el docto Rodrigo Caro asentía años después á lo dicho por Garcilaso y reproducido entre otros por Aldrete, escribiendo: « Fué... natural de Huelva el primer hombre que descubrió las Indias de Poniente, llamado Juan Sánchez de Huelva, el qual llevando con un barco grande mercaderías á Canaria, llegando cerca de aquella isla, fué arrebatado con un viento tan deshecho, que en diez y siete días le puso en las Indias; y aviendo tomado tierra, y considerado aquel no conocido mundo, ni visto hasta entonces, bolvió á embarcarse, y otro viento deshecho lo bolvió á Canaria en otros diez y siete días, pero tan mal tratado de los trabajos que avía padecido, que luego enfermó mortalmente: mas siendo tratado y regalado benignamente de Christoval Colon, que á la sazón se hallava en aquella isla, le pagó el hospedaje, con relacion cierta de todo lo que avía visto, y de aquí se originó el total descubrimiento de aquel mundo nuevo » (2).

Sin que por esto resulte menoscabo alguno para la gloria legítima y universalmente conquistada por Colón, dedúcese, pues, de lo expuesto,—si no hubo mala fe ó dolo en la noticia original,—que sugerida la idea de la existencia de regiones ignotas, las cuales debían encontrarse situadas entre los últimos confines occidentales del mundo conocido y los más orientales del mismo, Bartolomé ó Cristóbal Colón, ambos marinos, se

(1) *Varias antigüedades de España*, etc. (Amberes, 1614), lib. IV, cap. XVII, pág. 567, cit. por Climent.

(2) *Chorograph.*, fol. 207 vuelto.

consagraron al estudio del problema, y procediendo á él, procuraron allegar cuantas noticias útiles pudieran proporcionarles los mareantes de las comarcas más occidentales de Europa; y que entre estos hombres experimentados en la mar, la fortuna pudo hacer que Colón verosímilmente recibiese las confidencias de Alonso Sánchez de Huelva, á quien deshecha y terrible borrasca había arrastrado al occidente, llevándole hasta una isla, la cual se supone sea la de Santo Domingo; y que con estas noticias, el piloto genovés juzgó completamente resuelto el problema y casi en disposición de ser realizado, comenzando desde entonces aquella triste peregrinación que emprendía Colón á través de las cortes principales de Europa, después de haber sido tratado como visionario y loco por sus compatriotas.

De cualquier modo que sea, si á Alonso Sánchez de Huelva corresponde no menos legítima gloria en la inmortal empresa del descubrimiento del nuevo mundo,—ni por ello hemos de desconocer que el pensamiento original y meditado de la existencia de otras tierras al Occidente de las conocidas era de Colón, ni de concluir quede tampoco eclipsada un punto la fama del insigne genovés, que exponía lleno de viva fe y de entusiasmo su colosal proyecto á los ojos asombrados del humilde religioso Fr. Antonio de Marchena, del Guardián de la Rábida Fr. Juan Pérez, del no menos humilde físico de Palos y de Martín Alonso Pinzón, navegante natural de aquella villa. Cuestión es aún no resuelta en realidad del todo, la de averiguar ciertamente, de dónde venía y á dónde iba, acompañado de un niño de cortos años, y caminando á pie, cuando aparecía en este lugar abandonado y solitario de la provincia de Huelva; pues mientras suponen algunos que llegó extraviado (1), y otros que vino desde

(1) «Conocedores de este terreno, nos atrevemos á asegurar que no fué posible el extravío de Colón; porque la serie de colinas que desde Moguer y Palos terminan en la extrema en que está la Rábida, no son camino para ninguna parte más que para el Convento». «Y bien saliendo del primero ó del segundo pueblo, para llegar á este sitio es preciso querer venir á él; pues por todas partes la ría

Huelva ó Palos directamente y con deliberado propósito (1), testimonios dignos de crédito, y rectamente interpretados, cual lo es entre otros la declaración del físico de Palos, acreditan que venía de Portugal, que de arribada llegó á Palos, «é se iba derecho desta villa á la villa de Huelva para fablar é verse con un su cuñado, casado con hermana de su mujer, é que á la sazón [hy] estava, é que había nombre Muliar (2).» Mas ¿qué importa

del Tinto con los esteros indican el término próximo del camino». «*Que se dirigia ó venia de Huelva*, y en cualquiera de estas dos distintas aseveraciones que hemos leído separadas en diversos autores, bien viniese por el camino de Sevilla para ir á Huelva, ó por el de este último punto llegando de Portugal ó bajando de Extremadura, al extraviarse para tomar el camino de la Rábida, había de pasar antes forzosamente por Moguer ó por Palos». «Y siendo por la mañana, y llevando de la mano un niño, en el sitio donde pasara la noche se hubiera orientado para evitar el caso de perderse, y seguir la ruta conveniente; pues no es concebible que un padre que camina á pie acompañado de un hijo de tierna edad, siga al acaso y por entre montes de arena un camino desconocido» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 135 y 136).

(1) «En sentir nuestro,—dice un escritor local—Colón vino á la Rábida expreso, á visitar al Guardián fray Juan Pérez de Marchena ó fray Juan Pérez solamente, como quieren los eruditos». «Y... á falta de otros datos más autorizados, añadiremos á lo dicho que admitido como incontrovertible el casual viaje de Alonso Sánchez de Huelva al Occidente de las islas Canarias, y el descubrimiento de una tierra desconocida por el dicho Alonso Sánchez, así como sus relaciones recientes, directas ó indirectas con Colón, nada de particular tendría que el atrevido navegante que fué el primero en concebir la posibilidad de arribar á las costas orientales del Asia navegando hacia Occidente, y aun la existencia de grandes tierras en el promedio del Océano para el equilibrio de las aguas, quisiera ver de nuevo ó recoger más datos del afortunado Piloto que prácticamente, y por un hecho providencial, venía á corroborar el eterno sueño del profundo náutico». «Esto creemos nosotros; y que bien en Huelva ó en Palos, hablando de sus planes con los marinos más expertos de aquella época, encontrarían eco sus palabras, y á falta de otro auxilio por el momento, le indicarian, si ya no eran conocidas de Colón, las relaciones que unían al Guardián del convento de la Rábida con Isabel I, de la que había sido confesor». «Si Cristóbal Colón poseía una inteligencia de primer orden y suma perspicacia, como es notorio, ¿no es más lógico suponer que, discretísimo como fué en todos los actos de su vida, según se desprende de la relación de sus viajes por algunas naciones de Europa anteriores á su llegada á España, vino á este Monasterio porque convenía á sus planes, y no como viajero ignorante y extraviado que camina al acaso por tierras desconocidas y entre solitarios arenales, exponiéndose á que muriese de hambre y sed un hijo suyo?» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 136 y 137).

(2) La demostración de este supuesto, hácela con copia de razones el P. Fr. José Coll en su libro *Colón y la Rábida*, contribuyendo á producir el convencimiento de que Colón venía de Portugal, la declaración del vecino de Palos Fernando Valiente, en la probanza del licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, prin-

ni interesa el conocimiento exacto de la procedencia de Colón, si se encontraba en España, y la Providencia sin duda le llevaba por arcanos motivos á la presencia de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, á quienes lograba interesar y convencer juntamente con el físico de Palos, comunicándoles á unos y otro la fe que en su ánimo labraba? Apagado el entusiasmo por las tristezas de la realidad, el genovés, cuya figura llena siempre el recinto de la Celda del pretendido P. Marchena, donde nos encontramos, no ocultaba á sus asombrados oyentes la esperanza que le poseía de que su proyecto habría de hallar seguramente grata acogida en Inglaterra, al escuchar lo cual, según la poética leyenda,

el amor patrio, más puro
 en las españolas venas
 del médico y del Prelado,
 se inflama y súbito truena;
 pues unánimes prorrumpen:
 —« De España la gloria sea!
 No busquéis lejanos reinos
 cuando el mejor se os presenta,
 y el que, sediento de gloria,
 más imposibles anhela!
 Corred! Buscad el apoyo
 de la castellana Reina,
 de doña Isabel invicta,
 que es la más grande princesa
 que han admirado los siglos,
 y que ha ceñido diadema! »

cupiada en Sevilla el 22 de Diciembre de 1535. Valiente, contestando á la décima pregunta, decía: «Que lo que sabe de esta pregunta es, que D. Cristóbal Colón antes que fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era un hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido una vez á hacer el descubrimiento con el infante de Portugal; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente», etc. (Archivo General de Indias, *Lib. de Patronato*, estante 1.º, cajón 1.º, legajo 5112, pieza 5.ª, fol. 94).

Movido por el entusiasmo del Guardián, de Fr. Antonio de Marchena y del físico,—el piloto genovés se deja ganar por la esperanza; y provisto de expresiva recomendatoria epístola que Fr. Juan Pérez le da para Fr. Hernando de Talavera, confesor de Isabel la Católica, dejando á su hijo Diego en el Convento, sin pérdida de momento parte para Córdoba, donde á la sazón se hallaba la corte. Aquella escena, inmortalizada por el poeta, es la que en la imaginación del visitante se desarrolla dentro del recinto de la estancia donde la tradición la supone acaecida, recordando después las amarguras, los desencantos, los desfallecimientos y la desesperación que hubo de experimentar aquel mártir de la idea para verla realizada, entre las cuales la tradición coloca el informe de los doctores de la Universidad de Salamanca, que no fué en verdad consultada oficialmente y como corporación científica (1). Siete años eternos de inútil afanar, durante los cuales vió una por una marchitas sus esperanzas, y recibió los mayores ultrajes; seis años, durante los cuales obtenía del altivo aragonés don Fernando vanas promesas, la más absoluta y espontánea negativa del poderoso duque de Medinasidonia, á quien había ofrecido el proyecto, quizá por lo mismo que era señor de Huelva y de Ayamonte, y la forzada del de Medinaceli, dispuesto á acometer en un principio tal empresa.

(1) El Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano, Rector actualmente de aquella ilustre Escuela, haciendo constar que «escritores extranjeros llevados de insigne ligereza, sinó de envidia ó mala fe, han querido» presentar «á la Universidad como condenando duramente los proyectos del inmortal Genovés.» «Nada, sin embargo, más falso.» «Las investigaciones diligentes practicadas... han depurado el asunto, y establecido la racional presunción, porque otra cosa no cabe faltando documentos directos, de que *la Universidad de Salamanca no fué consultada oficialmente y como corporación científica*, sino que sus Maestros y Doctores, en unión de los religiosos de San Esteban, que dispensaron á Colón cristiana y cariñosa acogida, *examinaron sus planes y le alentaron en ellos*, apoyándolos eficazmente con su influencia en la Corte, el Padre Fray Diego de Deza, catedrático de la Universidad, y ayo luego del príncipe don Juan (*Memoria acerca de los antecedentes, situación actual y porvenir de la Universidad de Salamanca*, leída el día 8 del mes de Septiembre de 1877 ante S. M. el Rey don Alfonso XII, en el acto de su visita al indicado centro de enseñanza, pág. 13).

Al cabo de aquel tiempo, desalentado, perdido el ánimo, y quebrantado el espíritu profundamente, determinábase á abandonar el país que de tal suerte le acogía, con el intento de marchar á Francia ó á Inglaterra, donde su pensamiento sería comprendido; y á fin de recoger á su hijo Diego, aquí en esta celda se presentaba nuevamente, más taciturno, más sombrío, más triste que nunca. En este recinto, donde aún vibraba el eco de sus entusiasmos y de sus esperanzas locas, resonaba otra vez su acento, al referir sus desventuras y su desconsuelo: aquí corrieron sus lágrimas, al considerar deshecho y en ruinas el brillante alcázar de prosperidad fabricado por la fantasía, y aquí una vez más volvió á erigirse, en compañía y con el auxilio del generoso Guardián, de Fr. Antonio de Marchena, en quien siempre encontró ayuda «después de aquella de Dios eterno», del noble físico Garcí Fernández, y del rico armador é inteligente marino de Palos Martín Alonso Pinzón, convocado por Fr. Juan Pérez para tal intento. Aquí, en este silencioso retiro, sobre aquella mesa cubierta por largo paño de veludillo oscuro y verdoso que la imaginación supone colocada en el centro de la Celda, redactaba el hábil Prelado sentida y expresiva epístola para la egregia Isabel la Católica, su antigua penitente, procurando interesar su hermoso corazón en la grandiosa empresa; aquí llegaba, buscado por Pinzón, el piloto Sebastián Rodríguez, natural de Lepe, encargado de poner en manos de la reina la misiva, y aquí también, con emoción indescriptible, era leída la respuesta de la augusta princesa, ordenando á Fr. Juan Pérez que se presentase á ella en la corte, y rogando á Colón permaneciera en el Convento.

De aquí partía á poco con nuevas y más seguras esperanzas por orden de la misma Reina, á cuyo ánimo excelso había llevado el virtuoso Guardián el convencimiento que labraba poderoso en el suyo (1); y dirigiéndose á Santa Fe, donde estaba el

(1) Tal fué el efecto que produjeron en doña Isabel las razones de su antiguo

real cristiano sobre la ciudad de Boabdil en los últimos días del año 1491, era allí recibido con grandes muestras de regocijo por su antiguo amigo el Contador Mayor de Castilla Alonso de Quintanilla, quien se hacía cargo de su persona, y presenciaba verdaderamente conmovido el grandioso acontecimiento de la rendición y entrega de Granada, hecho glorioso con el cual quedaban cumplidos los ideales de la Edad-Media en España, y recibía cumplido término la colosal epopeya de la Reconquista. Esta vez, ya no había pretexto alguno, y el proyecto del insigne mareante quedaba totalmente aceptado: faltaba sólo acordar las bases y las condiciones con las que el advenedizo extranjero, cuyo más ardiente y eficaz protector en la corte había sido un humilde franciscano, debía para España descubrir aquellas desconocidas tierras; y aunque la designación del delegado regio para tratar de estos asuntos, que lo fué el virtuoso Fr. Hernando de Talavera, confesor de la Reina y primer Arzobispo de Granada, no era grandemente del agrado de Colón, quien directamente deseaba entenderse con los príncipes,—allanóse á entrar en relaciones con el religioso, injustamente motejado de envidioso y de mezquino por los escritores, no llegando con él á un acuerdo, por cuya razón rompió indignado las negociaciones entabladas, y salió de Santa Fe á principios de Febrero de 1492, con ánimo de dirigirse á Francia.

Á este sagrado refugio suyo de La Rábida se encaminaba, para llevar sus desengaños y recoger definitivamente á su hijo, cuando advertida su marcha por Quintanilla, éste, el converso Mossén Luís Sánchez, tesorero del rey don Fernando (1) y otros

confesor Fr. Juan Pérez, que, declarándose decidida protectora de la empresa, mandaba librar por el pronto 20.000 maravedís de oro «para que el ilustre marino se comprase una *bestiezueta*» y se incorporase á la Corte.

(1) Confunden por lo común los escritores á Mossén Luís Sánchez con Luís de Santangel, también converso, el cual «siendo Calmedina, por una mala justicia que hizo, fué huyendo á Francia, y en ausencia le fué hecho proceso por la Inquisición y fué quemada la estatua á 17 de Março de 1487», sino es que le confunden con otro Luís de Santangel, penitenciado en 17 de Julio de 1491, ó con otro Luís

parciales de Colón, se presentaban á la Reina, y hacíanle ver cuánto perdía al renunciar á aquella empresa, en la que los gastos eran tan insignificantes y tanta en cambio la gloria, con lo cual la augusta dama se decidía con generoso impulso, y en vista de la actitud de su esposo, quien «dejó entender que estando el Tesoro completamente exhausto, era imposible sufragar los gastos» de semejante expedición, exclamaba, enardecido su noble espíritu:

—Yo entro en la empresa por mi corona de Castilla, y empeñaré mis joyas para levantar los fondos necesarios!

Alcanzado en Pinos-Puente por el emisario mandado á toda prisa por Isabel, Colón volvió de nuevo al real, y allí quedaba extipulada la forma en que debía acometerse la empresa por Castilla. «La corona ofrecía nominalmente dos buques pertrechados y tripulados para el viaje del descubrimiento, y dejaba á Colón en libertad de armar un tercer barco, si encontraba medios para ello.» El Almirante, pues ya lo era, «manifestó que su aspiración era que saliese la escuadrilla del puerto de Palos..., y vino en apoyo de su demanda la casualidad de haber sido castigado el referido puerto, por causas que no hemos visto explicadas,—dice el escritor á quien copiamos,—á servir á la Corona con dos carabelas armadas durante un año que debía ser el de 1492, el mismo en que se ultimó el convenio.» «Y por esta circunstancia se accedió al deseo de Colón, dictándose la Real pragmática de 30 de Abril de 1492 en la que se ordenaba á las autoridades de Palos que, en cumplimiento del castigo impuesto, aprestasen las dos carabelas y quedasen á disposición del Almirante del Océano don Cristóbal Colón, ordenando de paso á todas las autoridades de este distrito marítimo que facilitasen el abastecimiento de los referidos buques á precios eco-

«quemado por assasin de la muerte del Inquisidor [Pedro Arbués] á 18 de Agosto de 1487» (*Libro Verde de Aragón* pub. por nosotros en la *Revista de España*, tomo CVI, págs. 250 y 251).

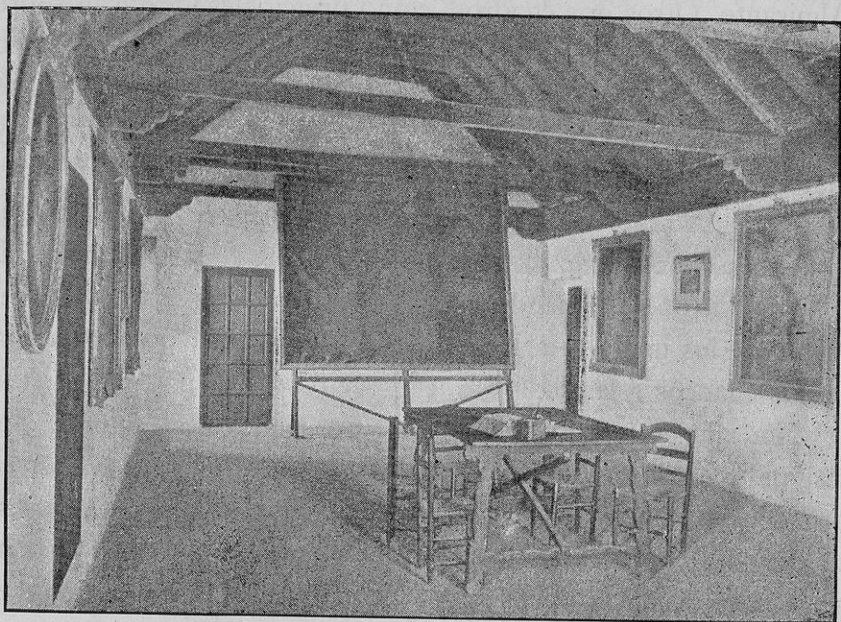
nómicos, exceptuando además de todo gravamen y derechos los artículos que el Almirante juzgase necesario embarcar» (1), para la empresa.

Qué cuadro presentaría esta humilde Celda, cuando vencidas todas las dificultades opuestas por los vecinos de Palos, merced á la perseverancia de Garci-Fernández, del *estrólogo* Fr. Antonio de Marchena y del venerable Fr. Juan Pérez, y á la decisión nobilísima con que Martín Alonso Pinzón ponía á las órdenes del Almirante sus buques, sus haciendas, su crédito, su familia y su persona, recibía aquí Colón el memorable 3 de Agosto de aquel año de 1492 el abrazo de despedida y la paternal bendición de Fr. Juan Pérez, y cuál no sería el que pudo ofrecer, cuando mediando el mes de Marzo del siguiente, y realizado en parte el proyecto, el mísero desconocido, el piloto extranjero, el gran Almirante en fin, estrechaba lleno de santa efusión contra su pecho al virtuoso fraile y al anciano médico, los primeros en comprenderle y en alentarle sin desmayar un punto! Todas estas escenas, á cual más grandiosa, más conmovedora y más dramática, se representan allí, en aquella estancia, á los ojos del visitante; y aquel recinto, donde impera la soledad y á donde la curiosidad conduce á la mayoría de las gentes, se convierte en un templo, infundiendo en el ánimo respeto, admiración y entusiasmo!

Pero si existe la artesonada techumbre, hacia la cual pudo acaso levantar tantas veces la mirada en su desconsuelo Colón, y á donde subieron los suspiros de aquel grande hombre,—ya, ni el pavimento queda que hollaron sus pies, ni nada de cuanto fué familiar sin duda para el insigne marino en la Celda del Guardián de aquel recogido Convento. Hoy, cuadrada y tosca mesa de pino, sin paño alguno que la cubra, ocupa el centro de la estancia, como la antigua; y aunque ha procurado la moderna indus-

(1) SANTAMARÍA, op. cit., págs. 192 y 193.

tria reproducir en el mueble los caracteres de otros tiempos, ni lo consigue, ni mantiene ilusión de ningún género: hasta cinco sillas vulgares y bastas, se agrupan en torno de la mesa, revelando la pobreza de la provincia, y pareciendo con su presencia invitar al viajero á tomar en aquella Celda, profanándola, una caña de manzanilla ó un vaso del mejor vino de Moguér, como



LA RÁBIDA.—LA LLAMADA « CELDA DEL P. MARCHENA »

si fuese aquello un figón, ó el cuarto de una posada. Al fondo, sobre un caballete, se extiende un lienzo donde se halla representado el descubrimiento del nuevo mundo, y por los muros, en dorados marcos que desentonan, diversos cuadros y retratos de escaso mérito todos ellos, y donación en su mayor parte de los duques de Montpensier, iniciadores, cual queda insinuado, de la restauración de 1855.

Allí, haciendo *pendant*, á los lados del balconcillo del textero inmediato á la entrada, aparecen los retratos de Isabel la Primera

y de Isabel II, como aparecen el del pretendido P. Marchena y dos veces el de Cristóbal Colón, sucediendo en el lienzo de la derecha dos cuadros al óleo, con escudos en el marco, representando el primero la «Salida de Colón para Palos,» y el segundo, conforme declara la letra de la cartela que le ilustra, la publicación en la iglesia de Palos de la Real pragmática para el reclutamiento de gente y apresto de las carabelas al mando del Almirante. Otros dos cuadros, como principales destacan sobre los blancos muros en el lienzo frontero, de los cuales en el uno «explica Colón su proyecto de descubrimiento, ante el Prior de la Rábida Fr. Juan Pérez de Marchena, Martín Alonso Pinzón y García Hernández, médico de Palos,—1486,» mientras en el otro se halla representado el momento en el cual «llega Colón con su hijo Diego al Convento de la Rábida, pidiendo pan y agua—1486,» siguiendo en pos y en ovalados marcos los retratos de los infantes de Montpensier, separados por la alacena de los cuadros referidos.

No: allí, entre aquellos objetos, no está ya el espíritu del insigne mareante: allí sólo queda la memoria de los ilustres príncipes á quienes debe la provincia de Huelva la idea de la restauración de aquel monumento; y al mismo tiempo que el conserje hace recaer la atención en el tintero que asegura gravemente haber sido de uso del *P. Marchena*, hojeará el viajero el *Album* ofrecido á los visitantes cuyo aspecto sin duda persuade al guarda de la Rábida de que son personajes dignos de ello, donde entre banalidades sin cuento y vulgaridades insufribles, acaso tropezará con algún pensamiento digno de la grandeza de los personajes, cuya memoria se pretende exaltar por tal camino. «Colón: para perpetuar tus títulos y apellido,—dícese en una hoja,—no faltaron hombres en España.—Mas ¿quién conserva tu fe y tu constancia?»—«¡¡Colón!! Mísera humanidad!—se lee en otra.—A veces los más grandes hechos producen los peores resultados. ¿Cuánta parte no puede haber á tu gran descubrimiento de la actual decadencia de España?»—Aludiendo

al gran Almirante y al Convento, dice en breve poesía nuestro buen amigo José de Velilla:

«Grandioso es el monumento,
que es de su fama el altar:
solo, como el pensamiento,
azotado por el viento,
combatido por el mar!»

Quizás, si recorres el fárrago poético que llena el *Album* encontrarás, lector, algunas bellezas literarias; pero por desventura, son pocas, y la musa, cortesana y adulatora antes de 1868, no sabe desentenderse de su lisonjera misión, y olvidando ante el generoso aunque no espléndido movimiento de los duques de Montpensier, lo que hizo Huelva para la restauración y conservación de la Rábida, exclama dirigiéndose á Colón:

«Regocíjate ¡oh genio sin segundo!
hoy que restaura tus piadosos lares
un Príncipe de aliento soberano,»

ó le invoca repetidas veces, diciendo con relación á Isabel I:

«Tú, que su auxilio le tornaste en gloria,
su religión, su nombre, tu desvelo
llevando con la cruz á ignota orilla,
*á los que hoy rinden culto á tu memoria
dirige una mirada desde el cielo!*
¡Bendice á los infantes de Castilla!

Otro poeta, cuyo nombre tampoco aparece, cantaba, aludiendo al Convento y refiriéndose á la infanta:

«Ya no será tan solo una ruina
su venerable fábrica severa,
ante la cual el pasajero inclina
la noble frente en su aflicción sincera.
*Sus muros reedifica la divina,
la digna nieta de Isabel primera:
un destello le cabe de tu gloria
en el eterno libro de la historia!*

¿A qué seguir hojeando aquel libro?... En él aparecen, entre otras firmas, las de Juan José Bueno, José Fernández Espino, Francisco Rodríguez Zapata, Antonia Díaz de Lamarque, Juan Manuel Alvarez y Narciso Campillo, ilustres cultivadores de las letras sevillanas que, como la mayor parte de los poetas de entonces, reproducían los yerros de aquella insigne escuela de otros días, y muy pocas de sus bellezas. Altisonantes, enfáticas y llenas de resabios, tales poesías no tenían otro objeto que el de enaltecer la fama de los duques de Montpensier, tomando como pretexto la fama purísima de Colón y la importancia histórica del monumento que aquí en esta provincia de Huelva más determinadamente la conmemora y guarda; entre ellas sin embargo, repararás lector de seguro en la de Narciso Campillo, que es la más independiente de todas, y cuyas últimas estrofas dicen de esta manera:

.....
 De tan excelsa gloria monumento,
 mudo testigo, página brillante,
 la Rábida quedó: templo y morada
 de la fe y la virtud. Mísero, errante,
 desalentado y triste,
 la noble faz por el dolor surcada,
 allí demandó asilo
 el genio audáz que un mundo prometía.
 Allí un amigo halló: tiernos y acordes,
 un corazón al otro respondía,
 cual de dos arpas las vibrantes cuerdas
 que dulce mueve el vagaroso viento
 llenando los espacios de armonía.
 Allí sonó inspirado
 bajo las anchas bóvedas su acento;
 se enalteció su frente!
 Allí creció la flor de su esperanza!
 De allí tendió su vuelo al Occidente
 águila que del monte al sol se lanza!

Mas de los siglos la constante huella,
 de la ciega ignorancia destructora

la inexorable mano,
y de la guerra la voraz centella,
—esta sacra mansión, alto recuerdo
de gloria sin igual, de ilustre timbre,
hubieran confundido
bajo la férrea losa del olvido.
Sus áridos escombros
la yerba encubriría ;
allí el nocturno pájaro agorero
sus fúnebres lamentos alzaría ;
y en balde al visitarlos,
atónito el viajero
un resto de grandeza buscaría,
si un ángel protector no la mirara
con doloridos celestiales ojos,
y de sus labios rojos
tan dulcísimas voces exhalara :
— « ¿ Fué aquí, decidme, dó el varón divino
á la Iberia anunció el sublime lauro
que la guardaba pródigo el destino ?
¿ Es este el venerable Monumento
que de la heróica hazaña
pudo escuchar absorto el pensamiento ?
¿ Y qué ? La madre España
contemplará sin luto su ruina ?
No ! Por mi mano enaltecido sea !
Con nueva vida y esplendor se vea ! »
Dijo. A su voz restáurase en un punto
el Monasterio santo ;
y de júbilo vierten
la augusta religión, la cara patria,
tierno, abundoso llanto.
Y este ángel tutelar, este sér bello
que benéfica diestra en torno tiende,
grabando de piedad el dulce sello,
eres tú, Luísa pura :
tú, á quien más esplendor dan las virtudes
que tu cuna dorada.
Aquesta es hija de la suerte ciega ;
las ilustres acciones
sólo del alma, por la fe inspirada.
Así mi lira, amante
de lo sublime y generoso, ahora

dirígete sus sonos ;
 y tu nombre, Señora,
 la gratitud esculpirá constante
 del pueblo en los sencillos corazones.

Hora es ya de que partamos, lector, de estos lugares. En ellos hemos respirado, como en jardín abandonado por sus dueños, la esencia que aún prodigan al ambiente las escasas flores que han sobrevivido al doble naufragio del tiempo y de las humanas vicisitudes, en que todo al fin perece. La sombra de Colón, con las de Fr. Juan Pérez, de Fr. Antonio de Marchena, de Garci-Fernández y de Martín Alonso Pinzón, da vida á aquel cadáver, que podría no sin causa decirse galvanizado; y ante su grandeza y su majestad, todo otro recuerdo se desvanece y se disipa, cual se disipan y desvanecen en la atmósfera las nubes, cuando sobre ellas extiende su oscuro manto de tinieblas la noche. De aquel soñado Templo de Proserpina que Festo Rufo Avieno apellidaba *díves fanum*, no queda huella alguna ostensible por ninguna parte; y si queda por acaso en el deformado capitel de la iglesia memoria del templo cristiano allí erigido en los días de la dominación visigoda, nada hay que nos revele la mezquita de la *rábitha* musulme, como no hay tampoco fragmento del edificio habitado por los Templarios, si no es quizá la veneranda imagen de *Nuestra Señora de los Milagros*, remontándose la parte más antigua á la segunda mitad de la XV.^a centuria, en que el Convento hubo de ser seguramente y por completo reformado.

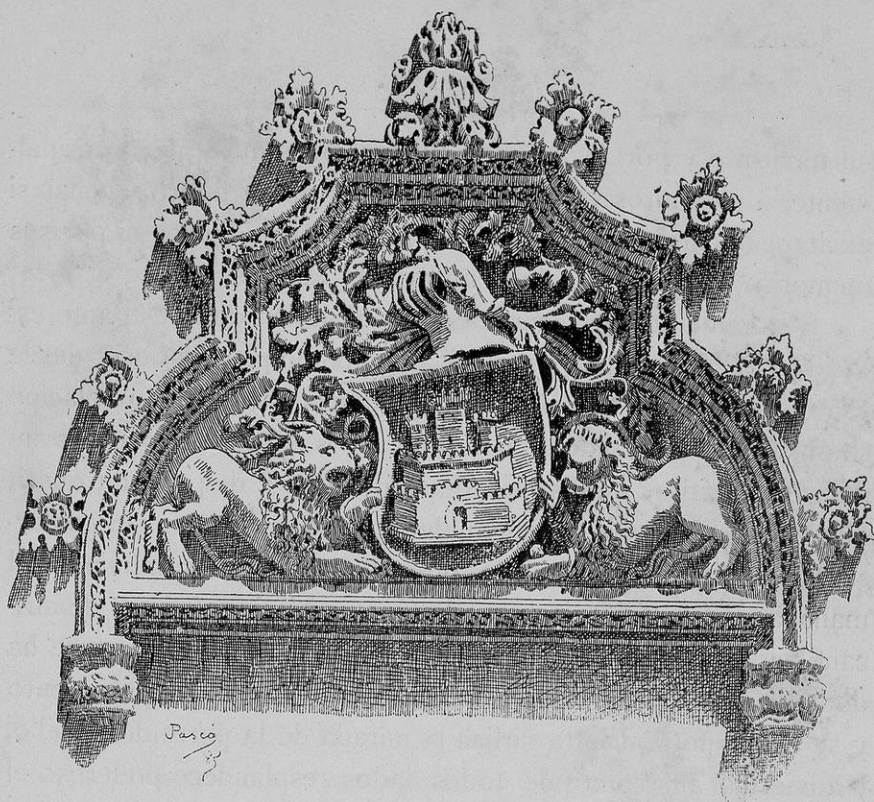
Demos nuestro postrer adiós á aquel recinto que se llama *La Celda del P. Marchena*, y volviendo á cruzar corredores y crugías desiertas, y por las cuales va cerniendo sus sombras el crepúsculo vespertino, salgamos á la explanada, dejando aquel, no grandioso, pero sí conmovedor monumento,

solo, como el pensamiento,
 azotado por el viento,
 combatido por el mar!

Por iniciativa del Presidente, que fué, de la Diputación Provincial de Huelva, Sr. D. Antonio González Cíezar, ya fallecido, surgió en aquella Corporación el pensamiento de erigir «en estos sitios un monumento colosal á Cristóbal Colón y á Fr. Juan Pérez de Marchena» (1); y en los momentos de consignar por escrito en estas páginas nuestras impresiones en el antiguo Convento franciscano,—publican los periódicos el acuerdo de que en este Convento hayan de celebrarse las sesiones del Congreso de Americanistas, convocado para 1892, y la noticia de que al parecer, «la Junta encargada de solemnizar el centenario de Colón, ha acordado que se levante un monumento en La Rábida, otro en Barcelona, y que se pongan lápidas conmemorativas en Salamanca y Valladolid» (2). Tiempo era, en verdad, de que, ya que hay, fuera del sitio, tan poco que con certidumbre al espíritu del visitante hable de Cristóbal Colón y de su época, en la restaurada casa que fué de religión, donde halló acogida y alientos, sean aquellos lugares honrados con algo que en alguna manera sea digno á la par, del insigne Almirante, admiración del mundo, y de España misma, donde únicamente fué comprendida la gigantesca idea del mísero piloto, á quien el entusiasmo de la posteridad ha querido levantar á los altares.

(1) SANTAMARÍA, Op. cit. pág. 215. El Sr. Santamaría con muy discreto acuerdo añade que dicho monumento «podría extenderse... á Martín Alonso Pinzón, á Alonso Sánchez de Huelva y á García Fernández, el célebre médico de Palos».

(2) *La Correspondencia de España*, Diciembre de 1890.



CAPÍTULO XIII

Huelva. — Sus vicisitudes históricas hasta nuestros días

BIEN que de antiguo y dilatado abolengo, de nombre ilustre y de posición aventajada,—no pienses, lector, mientras el tren nos aproxima á Huelva, que vas á hallarte en presencia de una población que, como Sevilla, como Córdoba, como Granada, ó como cualquiera otra de las que ennoblecen y se reparten el suelo feraz y prodigioso de la risueña Andalucía, conserva rastro de su grandeza pasada, escrita con indelebles caracteres en interesantes monumentos. La Huelva de hoy, capital de la provincia á que ha dado nombre, y ciudad de creación tan reciente como para deber este título, que ya tan poco vale y significa, á la merced de don Alfonso XII,—llamada por la importancia de

su territorio y por la de sus producciones minerales principalmente, á muy altos y señalados destinos en lo futuro, apenas si excitará la curiosidad del viajero ni por sus edificios ni por sus memorias, que son por desventura bien escasas.

Seguramente que, cuando saltes al andén de la elegante estación del ferro-carril de Sevilla, y contemples curioso desde ella el aspecto del caserío que por aquella parte de la población se muestra,—te juzgarás en alguno de esos grandes pueblos andaluces, ya faltos de historia, de tradiciones y de porvenir quizá, que viven como vive la humanidad en nuestros días: sin cuidarse para nada del ayer, y sin preocuparse lo más mínimo del mañana, aletargados en singular somnolencia, víctimas de africano indiferentismo, y padeciendo de cerebral anemia, que ha de conducirlos lenta é irremisiblemente á su total aniquilamiento y su ruina; pero cuando dirijas la mirada de la parte del muelle, y adviertas allí cómo de todos lados resplandece poderoso el espíritu moderno, difundiendo la vida, y cómo todo se transforma y se engrandece á su aliento soberano,—tu opinión habrá de cambiar sin esfuerzo y sin violencia, y confesarás de buen grado con nosotros que si pudo Huelva ser grande en edades remotas y desconocidas casi en la presente, más grande habrá de ser aún en aquellos otros tiempos que están por venir todavía, y cuando haya en ellos recogido el legítimo fruto de sus afanosos desvelos actuales.

El esmero con que está desde Sevilla construída con sus 110 kilómetros la línea férrea, y el aspecto simpático, agradable, pintoresco, y no exento de aspiraciones artísticas con que, remedando pequeños edificios mahometanos, se ostentan las estaciones todas del ferro-carril, tan desemejantes por ello á las que por lo común encuentra asombrado el viajero en las demás líneas españolas por desventura y para vergüenza nuestra,—claro indicio son de que el instinto mercantil, pocas veces engañado en este género de empresas, olfatea por así decirlo en Huelva, ventajas positivas y provechos indiscuti-

bles, trocándose en certidumbre los indicios y las sospechas, cuando se advierte el movimiento y se pára la atención en el tráfico de la citada línea. Amantes nosotros de la antigüedad, no hay pues, á nuestro juicio, que derramar lágrima alguna de dolor ó de pena sobre el fantasma embelesador del pasado, que allí por ninguna parte aparece: no hay que clamar al cielo contra las injurias del tiempo y el abandono de los hombres, porque no cautive á cada paso nuestra admiración, ó no nos produzca con su aparición inesperada asombro, ninguna de aquellas interesantes huellas que denuncian las vicisitudes de la historia y determinan la fisonomía de los pueblos, acreditando su importancia y su persistencia á través de los siglos.

Huelva pudo ser y aún fué en tiempos tan antiguos, como para que no hayan llegado á nuestros días noticias claras y tan explícitas de ella, por las cuales sea hoy permitido formar idea exacta en orden á su representación y á su categoría, y en orden al desarrollo alcanzado dentro de su recinto por la cultura de sus habitantes; y así como hubo conocidamente varias *Illipulas*, cuya existencia dió ocasión y motivo á los eruditos para muy discretas y sabrosas disquisiciones,—así también resulta notorio que en estas comarcas del occidente de la Península, según quedó oportunamente indicado, existieron varias poblaciones del mismo nombre de *Onuba*, bien que á ninguna de ellas corresponda con más propiedad que á Huelva el apelativo de *lusturia* ó *listuria*, que le dan antiguos escritores, ya «se corrija en *aestuaria*, ó en *luxtuaria*», conforme alguno contemporáneo indica (1), apelativo con el cual de cierto se alude á los tres navegables esteros con que cuenta. Haciendo Plinio relación de la naturaleza de las poblaciones correspondientes en conjunto á la Bética, juzgaba «ex his digna memoratu, aut Latiali sermone dictu facilia, a flumine Ana, litore Oceani, *oppidum Onoba, Aestuaria cognominatum*;

(1) DELGADO, *Nuevo método de clasific. de las medallas*, etc., art. *Onuba*, t. II, pág. 247.

interfluentes, Luxia, et Urium: arenae montes», etc. (1), texto tan manoseado, como para que no ofrezca otra novedad, sino es aquella de que *Onoba*, nombre que las monedas corrigen en ONVBA, fué sencillamente una plaza fortificada ó castillo fuerte, llamado también *Aestuaria*, y por su posición, notable, como colocado en la confluencia de los ríos Luxia y Urium, que desembocan en el Océano.

Pomponio Mela, escritor español de fines del primer siglo de la Iglesia, más explícito en cierto modo que Plinio, y confirmando al mismo tiempo sus palabras, escribía: «Tum sinus alter usque ad finem provinciae inflectitur, eumque *parva oppida, Olintigi, Onoba, Laepa* contigunt» (2), testimonio del cual se deduce que la plaza fortificada (oppidum), designada con el título de *Onoba*, era pequeña y poco importante, situándola Tolomeo, bajo el nombre de Ὀνοβαλιστουρία ú Ὀνόβα Λιστουρία, en la región propia de los Turditanos ó Turdetanos, que antes se denominaban *Thersitas* ó *Tartesiós*, donde la coloca Estrabón también, mencionándola entre las poblaciones construídas en las márgenes de un río (3). Resulta incuestionable que los fenicios colonizaron esta comarca, y que en ella mantuvo guerra Hamílcar luego que fué general de los ejércitos de Cartago y hubo desembarcado en Cádiz, como resulta demostrado que mientras los cartagineses no opusieron en las costas de Levante «dificultad á que compartiesen con ellos los beneficios de la contratación los Etruscos»,—«les opusieron, según parece, todo linaje de obstáculos en lo tocante á las costas occidentales, re-

(1) *Naturalis hist.*, lib. III, cap. III.

(2) *De situ orbis*, lib. III, cap. I.

(3) Καταμαθόντες δ' οὖν τὴν φύσιν τῶν τόπων οἱ ἄνθρωποι, καὶ τὰς ἀναχυσεῖς ὁμοίως ὑπουργεῖν τοῖς ποταμοῖς δυναμένας, πόλεις ἔκτισαν ἐπ' αὐτῶν, καὶ ἄλλας κατοικίας, καθάπερ ἐπὶ τῶν ποταμῶν τούτων δ' ἔστιν ἢ τε Ἄστακαὶ Νέβρισσα, καὶ Ὀνοβα, καὶ Σνόβα, καὶ Μαίνοβα, καὶ ἄλλαι πλείους (*Rerum geographicarum*, libro III, cap. II).

servándose particularmente toda la banda del Mediodía, donde los Fenicios habían colonizado, entre otros emporios, los de Ricubi, Soloeis y Sagute, y contrariándoles quizá en la banda septentrional, donde los Cartagineses se apropiaron también los antiguos puertos de escala establecidos, al parecer, por los Tírios, desde el Picacho ó promontorio próximo á Palos de Moguér (Peñas de Saturno ó Rus-Baal) y Onoba Estuaria hasta Cornuailles» (1).

No cabe dudar tampoco, en lo que á la presencia de los fenicios en estas comarcas occidentales respecta, precisamente por el nombre de *Onoba*, haciendo semblante de autorizar el racional supuesto de que fué fundación suya acaso, la constitución y naturaleza del apelativo que á esta población distingue, según discretamente han hecho reparar varios escritores (2); mas sea como quiera, y perdido todo rastro, las opiniones de los mismos, conformes en reconocer la existencia de Onoba, ó más propiamente Onuba, muéstranse desacordes en lo tocante á la población moderna á la cual debe corresponder en justicia la antigua. Rodrigo Caro asienta desde luego que hubo de ser Gibraleón, guiado por el itinerario de Antonino, según el cual, y «sin dar un gran rodeo, no era posible llegase el camino á Huelva», no conviniendo tampoco las distancias, pues que el referido itinerario expresa:

(1) CHURCH, *Historia de Cartago*, versión esp., con ampliaciones y notas por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González (Madrid 1889), parte III.^a, cap. I, págs. 125 y 126.

(2) D. José Zevallos en su *Dictamen*, ya cit., acerca de la obra que con el título de *Huelva Ilustrada* publicó en 1762 D. Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, decía con referencia á la terminación en *oba* ó *uba*: «Los referidos nombres sustantivos *Menoba*, *Corduba* y *Onoba* son compuestos, y de la lengua fenicia». «Samuel Bochart en su *Chanaan de Colonis et Sermone Foenicum*, lib. 1.^o, cap. 34, *Foenicum in Baetica Hispaniae*, trata de *Corduba*, *Onoba*, *Menoba* y *Osonoba*, etc., y escribe que estos nombres son fenicios y compuestos de la palabra *Baal*, suprimida la *l*, que significa Júpiter: y así en fenicio *Corduba* se dice *Chardobaal*, que significa *el poder de Baal*, ó *Kodrobaal*, que significa *la virtud de Baal*: ONOBA, ONOBAAL, QUE SIGNIFICA LA FUERZA DE BAAL: *Menoba*, *Meniobaal*, etc., etc., y va así explicando á la pág. 667 los demás nombres acabados en *oba*».

ITEM AB OSTIO FLUMINIS ANAE.	
EMERITAM usque	M. P. CCC. XIII (<i>sic</i>)
PRAESIDIO	M. P. XXIII
AD RUBRAS	M. P. XVII
ONUBA	M. P. XXVIII
ILIPA	M. P. XXX

En cambio D. Antonio Jacobo del Barco y Gasca, en erudita *Disertación* publicada á fines del pasado siglo, reduce Onuba á Huelva, como la reducen Zevallos y aun el mismo P. Flórez, opinión la más seguida, sobre todo si se tiene en cuenta que «Strabón dijo que frente á *Onuba* estaba una isla consagrada á Hércules, y en efecto se encuentra la isla de Saltés en la misma posición que aquel autor la describe; y el cognombre equivocado de *lusturia* ó *listuria* que le dan otros antiguos escritores, bien se corrija en *aestuaría* ó en *luxtuaria*, conviene á Huelva, pues tiene inmediatos tres esteros navegables, y está colocada entre los ríos *Luxia* (Odiél) y *Urium* (Tinto), antes de confluír éstos en el Océano, circunstancias que no concurren tan exactamente en Gibraleón» (1), como para que sin disputa le sea discernido el título de *Onuba*. Sin embargo de esto, y en opinión del docto escritor á quien aludimos, como «en Gibraleón existen restos evidentemente romanos, y su situación á la orilla izquierda del Odiél, sobre alturas que dominan terrenos feraces, desde luego hacen presumir debió haber existido allí en todos tiempos una población importante,—salvando estas dificultades, y atendiendo á la proximidad de ambos puntos, tenemos como probable—apunta el escritor referido,—que tanto Huelva como Gibraleón hubiesen correspondido en lo antiguo á un solo distrito municipal, representando uno la capitalidad y otro su puerto», de lo cual—añade,—«tenemos muchos ejemplos en la geografía antigua de España» (2).

(1) DELGADO, Loco cit.

(2) IDEM., *ibidem*.

Aunque la posibilidad ó verosimilitud de semejante hipótesis no repugne á la razón, no la hallamos sin embargo plenamente justificada, con tanta más causa cuanto que Plinio y Pomponio Mela hacen sólo relación en sus días á una plaza fuerte de reducidas dimensiones (*parvum oppidum*), y el primero la sitúa en la confluencia del *Luxia* y del *Urium* entre montes de arena, añadiendo para mayor claridad Estrabón, que tenía enfrente una isla consagrada á Hércules, circunstancias todas que conviniendo á Huelva por modo determinado é indudable, si contradicen las medidas del *Itinerario* de Antonino, no conciertan con la situación de la villa de Gibraleón, cuyo nombre en la antigüedad no ha llegado hasta nosotros; de ser por otra parte exacto el supuesto, y á haber Huelva representado en lo antiguo, como se estima probable, el puerto de *Onuba*, es evidente que Plinio lo hubiera indicado escribiendo «portus Oppidi Onoba, Aestuaría cognominatus,» etc., en lugar de «oppidum Onoba, Aestuaría cognominatum,» con lo cual la duda no habría sido posible, no resultando argumento de gran fortaleza para demostrar dicho aserto, el que con frecuencia sean halladas indistintamente en Gibraleón y en Huelva las monedas acuñadas en *Onuba*, porque dada la proximidad de ambas poblaciones, nada se opone á que circularan con igual profusión en ellas.

A Huelva pues, hay que reducir sin género alguno de duda la población citada por Plinio, Pomponio Mela, Estrabón y Tolomeo, por más digna de respeto que sea la docta opinión de Caro; pero por desventura, si la diputamos de fundación fenicia, si reconocemos que los cartagineses hubieron de apropiársela y si afirmamos que era pequeña plaza fortificada,—nuestras noticias históricas se detienen ahí, sin que sea hacedero obtener mayores resultados. Población turdetana, lleva en sus monedas el emblema de la raza á que pertenecía, en las espigas que en su reverso aquellas ofrecen, según sospecha con razonable fundamento ilustre numismático de nuestros días (1); pero nada sa-

(1) DELGADO, Op. cit. pág. 253.

bemos de su historia en la época romana, á la cual pertenece un solo epígrafe allí en 1794 descubierto, y que de naturaleza sepulcral, únicamente declara:

T E T I S
OPTATAE
L . A N O R
V . X X I I X
5 H.S.E.S.T.L. (1)

Nada de la suerte que hubo de caberle durante los días de la dominación visigoda, en los cuales aparece completamente obscurecida y eclipsada por Niebla, sede episcopal dependiente de la metrópoli de Sevilla; sujeta á ella como la antigua *Illipula*, vió assoladas sin duda sus fértiles campiñas por las hordas salvajes de los silingos primero, de los suevos después, y por último por los visigodos al mando de Leovigildo, no sin que hubiese dado seguramente regocijada fraternal acogida á los griegos imperiales que del África acudían con frecuencia, y á quienes al fin había Athanagildo abierto las puertas de la Península Ibérica. Sometida, á no dudar, por la espada del conquistador de la fenicia Assido, su hermana,—Huelva, como Niebla, hallaba con la ambición de Hermenegildo camino para recuperar de nuevo su pasada independencia; pero vencido el rebelde, á quien la posteridad venera en los altares, caía para no levantarse más, oprimida bajo el yugo de aquel príncipe belicoso á quien con justicia corresponde entre los de la grey visigoda el título de primer rey de España. Ninguna señal de su existencia guardan los monumentos ni las crónicas en los días posteriores á aquel en que Recaredo, fundando sobre la unidad religiosa la unidad política de su imperio, abjuraba solemnemente la funesta herejía de Arrio en el tercer Concilio de Toledo, y de tan escasa y exigua representación debía de ser Huelva entonces, que ni aun hacen de ella mención por acaso

(1) HÜBNER, *Corpus Inscriptionum Hispaniae Latinae*, número 953.

los escritores así cristianos cual musulmes, al referir los lugares conquistados por Tháriq-ben-Zeyyád primero y por Musa-ben-Nossayr después, en cuyos días Niebla, según sabemos, era vencida y sojuzgada, bien que no sin resistencia, por Abd-ul-Aziz-ben-Musa el año 713.

Ni aun es dado resolver tampoco la naturaleza de las gentes mahometanas que en ella hubieron de establecerse, por más que todo haga verosímilmente presumir que, dependiendo de Elepla,—nombre que en adelante hubo de ser para lo político, como lo había sido y continuaba siendo para lo eclesiástico, el de la comarca entera,—á ella fueron también los árabes yemeníes, y los siriacos de Émeso, cual contó en el número de los habitantes de su territorio con tribus bereberes. Que hubo de persistir con su antigua denominación, bien que sin acrecer la importancia de la ciudad, harto decaída por entonces, acredítanlo varios hechos; y aunque su nombre resulte equivocado por los autores, lo cual nada prueba ni significa, dícenlo en el siglo III.^o de la Hégira, la indiferencia con que repetidas veces cruzaron sus aguas sin detenerse en ella los normandos, y la seguridad con que debió brindarles, cuando, según An-Nowairí, rechazados por Abd-er-Rahmán II el año 844, marchaban al distrito de Niebla, en cuyo puerto se apoderaban de una galera, y «habiéndose detenido en una isla cerca de *Corias*,» allí hicieron reparto del botín conseguido en sus correrías (1). Que ya al finar de la centuria IV.^a debió Huelva cobrar algún prestigio entre las demás poblaciones de la comarca, y hasta desprenderse de la autoridad y de la tutela de Niebla, demostrado resulta por lo que hubo de acaecer en los comienzos del siguiente siglo, cuando la muerte del insigne Al-Manzór precipitaba la caída del Califato de Córdoba, desde la altura sin igual á que había este caudillo sabido levantarle con sus empresas victoriosas.

(1) Véase el pasaje cit. por Dozy (*Recherches*, t. II, pág. 277), y cuanto dejamos ya consignado en el cap. III.

Entregado su gobierno á un gualí, independiente del de Niebla, y con investidura y representación semejantes,—en aquella ocasión solemne en que iba á deshacerse como castillo de naipes la artificial unidad del Califato al impulso de todas las ambiciones, de todos los rencores y de todos los odios hasta entonces comprimidos,—obtenía tal cargo, de la confianza de los Amiritas, cierto Mohámmad-ibn-Ayub Abú-Zaid Al-Becrí, quien en presencia de los acontecimientos que se preparaban, apresurábase, quizás aún no mediado el primer tercio del siglo XI.º, á alzarse con la soberanía absoluta de la población y la de los lugares á su jurisdicción inmediata sometidos, á imitación y ejemplo de lo que hacían y proseguían haciendo por todo el Andálus otros gualíes. Allí, sin ser de nadie molestado, erigíase en señor de aquel pequeño estado cuyos límites no es posible fijar por modo alguno, celebrando seguramente tratados de alianza con Ahmed-ben-Yahya Al-Yahssobí, régulo de Niebla, con Mohámmad ibn-Saïd-ibn-Mozain de Silves, con Abú-Otsmán Saïd-ibn-Haron de Santa María de Algarbe, con Ibn-Taifur de Mértola, y con cuantos gualíes se habían por su parte apoderado de las regiones que les fueron en una ú otra forma confiadas por los Amiritas, los eslavos, ó los bereberes, y se hallaban en comunicación más ó menos directa con la que el citado Abú-Zaid se había adjudicado.

Si fué ó no próspera la suerte de Huelva en aquella sazón, parece deducirse de los hechos ya en otro paraje consignados, cuando Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossab, segundo régulo de aquella dinastía, se veía obligado en 1051 á abandonar su corte, haciendo de ella entrega al ambicioso Al-Motadhid de Sevilla, no sin buscar en Saltés momentáneo refugio y sin llevar allí sus tesoros. A partir de aquella fecha, Huelva, como Niebla, como Silves, y como tantos otros estados de igual categoría, quedaban incorporados al reino de los Abbaditas sevillanos, volviendo á arrastrar de nuevo la pesada cadena de servidumbre, que juzgó con loco afán la *Onuba Aestuaría* quebrantada para siem-

pre al proclamar su fugaz independencia. Sometida, como todo Al-Andálus, al poderío de los almoravides, vió alborear la XII.^a centuria; y aunque los almohades unitarios reemplazaban, no sin protesta por parte de los musulmanes españoles, á aquellos africanos que se habían hecho odiosos por sus depredaciones y su conducta,—Huelva conservaba ostensibles las huellas de grandeza que en su desvanecimiento habían sabido imprimirle los Becrís sus señores, apareciendo á los ojos de los geógrafos en el siglo VII.^o de la Hégira, como ciudad pequeña, pero bien poblada, cercada de murallas de piedra que de todos lados la ceñían, con varios zocos ó mercados y diversas fábricas (1).

¿Fué así, cómo, en el desconcierto general que á la ruina de los almohades sucede en el siglo XIII, hubieron de poseerla con las demás ciudades del Algarbe que en nombre de los Abasidas se reservaron los Beni-Mahfóth?... ¿Fué así cómo hubieron de encontrarla los guerreros de don Alfonso el Sabio, cuando en virtud de la rendición de Niebla, quedaba con las demás comarcas de aquel reino, de que formaba parte, incorporada á la corona de Castilla (2)? Ninguna noticia determinada y cierta; ni la menor indicación siquiera existe, por la cual sea cumplidero el propósito de figurarse aquella población que debía dar al postre su nombre á una provincia. Nada, ni el menor rastro subsiste de importancia por aventura, que en tal investigación nos guíe y nos aliente... Todo parece haber desaparecido, y nadie será osado á señalar hoy con la exactitud apetecible, cuál fué, con efecto, el perímetro de la ciudad de Huelva, cuál el recinto ceñido de murallas de piedra por todas partes, cuáles sus arrabales, si los tuvo, cuáles sus mercados, cuáles sus

(1) XERIF-AL-EDRISÍ, *Descript. de l'Afrique et d'Espagne*, pág. 178 del texto árabe, 215 de la trad. francesa.

(2) En el privilegio otorgado por don Alfonso X á su hija la reina viuda de Portugal doña Beatriz en 1283, y que reproducimos íntegro en los *Apéndices*, se hace constar que en el reino de Niebla figuraban «Gibraleón, Huelua, Saltes, Aymonte, Alfaiat de Pena, Alfaiat de Lete, con todos los otros logares, que son sus términos, y fueron antiguamente».

fábricas, y cuál el área por último de la *al-medina*, donde seguramente tuvieron su morada los Becrís: como la primitiva población fenicia, como la cartaginesa, como el *parvum oppidum* romano, y como la ciudad visigoda,—la musulmana no ha dejado en pos de sí reliquias en realidad apreciables, y la mano del tiempo con desconsolador ensañamiento, ha borrado inclemente toda huella que permita conocer y distinguir en los presentes la representación de Huelva en tales días.

Ya arriba quedó consignado este desengaño cruel que experimenta el viajero, para quien sean los monumentos guardianes fieles de la historia y representantes, como lo son ciertamente, de la cultura de los pueblos: fuera de las condiciones naturales del terreno y de la situación de la ciudad, claramente definida por la concurrencia del Odiél y del Tinto,—nada más que el nombre, adulterado, subsiste de la antigua población, desde la edad fenicia hasta la musulmana, nombre que, ya proceda de *Ono Baal*, como alguno afirma (1), ya sea el de *Onubat*, según otros proponen (2), pronunciaron á su modo los romanos convirtiéndole en *Onoba*, *Anuba* ú *Onuba*, cual corrigen las monedas, y desfiguraron los hispano-latinos de la edad visigoda de tal suerte como para que los musulmanes lo alterasen ora diciendo *Eunbáh* conforme quiere un escritor moderno (3), ora

(1) Samuel Bochart, cit. por Zevallos en su *Informe acerca de la Huelva Ilustrada* de Mora.

(2) DELGADO, *Nuevo método*, etc., tomo II, pág. 250.—El ilustre numismático hace constar que hay también monedas en las cuales se halla sólo NVBA, leyenda que dió origen á la superchería de que acusa á los editores de la obra del P. Flórez, quienes supusieron «una antigua ciudad, llamada *Amba*, no mencionada en los geógrafos é historiadores antiguos», advirtiendo con respecto á la etimología del nombre, según él la entiende que, según tenía observado, «los antiguos españoles al primer carácter (*jjáin*), le dieron el sonido de una A prolongada, parecida á nuestra O, imitando la aspiración profunda que dan al figurado *Ain* los pueblos orientales».

(3) Fernández y González en la trad. de la *Hist. de Cartago* de Church, afirma que, en su concepto, pertenecen á Huelva «las monedas atribuídas á *Vama*, ciudad situada por Ptolomeo entre las no marítimas á la misma longitud de la ciudad de Belón y á la latitud de Mirobriga». «La lectura de *Eumban*, que ofrecen dichas medallas..., concierta hasta cierto punto con la forma *Eunbâ*, con que designan

Eunebáh según otro autor arábigo la llama (1), y ora por último *Güelbah* como Xerif al-Edrisí la apellida, demostrando de este modo que ya en el siglo XII el nombre con que era conocida en España por lo menos, es el mismo que hoy conserva entre nosotros.

Pero si de la historia particular de Huelva son tan escasas y

dicha población los autores árabes...» «Agréguese á esto que la terminación *ban* ó *bn*, ofrecida sin vocales, puede ser un dual y decir relación á dos *Anubas* ú *Onubas*, que ciertamente existieron con este nombre y quizá en mayor número» (pág. 126, nota).

(1) Yakut en su *Diccionario geográfico* (t. I, pág. 408), dice con efecto, sin dejar duda alguna: «*Eunebah*, con fatha (a ó e), después *sokún*, fatha en el *nun*, *ba* puntuado y *ha*». Por cierto que estima á Huelva población de poca importancia, cuando dice de ella que es «una alquería situada al occidente de Al-Andálus, en una ensenada del mar de las tinieblas». Abú-l-Féda (*Geogr.*, pág. 167) por equivocación del copista la llama *Eutenáh*, expresando que es «ciudad ilustre». La generalidad de los escritores locales, al referirse al nombre de Huelva, copian parte de la carta dirigida con fecha de 15 de Septiembre de 1755 por el Maestro Martín Sarmiento á D. Antonio Jacobo del Barco, á quien decía aquel desde Pontevedra refiriéndose á la *Disertación* de éste: «Si el asunto de la *Disertación* es probar que la Huelva de hoy corresponde á la Onuba de los antiguos, y si como sumpongo se prueba bien con los pasajes de los antiguos geógrafos, tendré el gozo de haber dado en el mismo pensamiento hace años con pruebas de la analogía». «Con ellas solas he vivido persuadido de que la voz *Huelva* es la misma que la voz *Onoba*». «Las voces *Huevo*, *Hueso*, *Huebra*, etc., que vienen de *Ovo*, *Ossa*, *Opera*, prueban que la *O* de *Onoba* pasó á *Hue*, y el tránsito común, que es frecuente, de la *n* en *l*, completa la voz *Huel*, y por consiguiente *Huelova*, *Huelaba* y *Huelba*». «Así es más conforme al original escribir *Huelba* que *Huelva*». «Por lo mismo la voz *Huesca* es la misma que la antiquísima voz latina *Oscá*, y acaso Huéscar tendrá semejante analogía».—Al margen de esta carta, y como demostración gráfica de sus argumentos, el P. Sarmiento escribía:

ONOA.
HUE-L(O)-BA.
HUELBA
—
O-SSO
HUE-SO.
—
OVO
HUE-VO
—
O-PERA
HUE-PRA, HUE-BRA
—
OS-CA
HUES-CA.

de tan poca significación las noticias que es dado allegar, por lo que á las edades remotas se refiere,—no sucede de modo desemejante en lo que concierne á la Huelva de la reconquista, á pesar de lo cual, los escritores locales juzgan que desde el momento en que fué incorporada por don Alfonso X á la corona de Castilla, «empezó á esclarecerse su historia», cuando en realidad nada determinado y cierto de ella se sabe ni conoce. Que hubieron de quedar en la población, como vasallos de la corona, no pocos islamitas, apellidados por tal causa mudejares, persuádelo por indudable manera la política del egregio nieto de doña Berenguela: que hubo no obstante de repartir la población y su término entre aquellos sus vasallos cristianos que más directamente le habían servido, aunque no exista rastro del *repartimiento*, dícelo la conducta seguida por los conquistadores siempre, y no interrumpida en ocasión alguna; pero ¿extendió la autoridad de aquel régulo Abén-Yachóch, por él nombrado para entender en los negocios de los mudejares de Niebla, hasta los últimos confines del Algarbe, y por consiguiente y con más razón hasta Huelva? ¿Llegaron hasta allí, como hasta Niebla habían llegado en sus correrías, los Beni-Merines? ¿Qué suerte cupo á aquella población durante los días de don Alfonso *el Sabio*?

Cuestiones son éstas que no carecen de importancia, y á las cuales, fuera del terreno de las hipótesis, no es hacedero dar cumplida respuesta, habiendo por consiguiente de contentarnos forzosamente, y á la par de los referidos escritores locales, con las noticias, harto escasas por cierto, que han llegado hasta nosotros. Formando parte Huelva en los días de la reconquista, de los lugares propios del reino de Aben-Mahfóth,—no parece sino muy natural que á ella, como á las demás villas del « regnado » de Niebla, hiciera el ilustre conquistador don Alfonso extensivo cual fuero propio el *Fuero Real*, por vez primera otorgado en tal concepto en Febrero del año 1263, y que siendo de la propiedad de la Corona, dispensase á la villa señalados beneficios,

entre los cuales figuraba el de concederle por carta plomada en 18 de Abril de 1269, comunidad de pastos con Niebla y Gibraleón, cosa que hacía « por que todos vivan asesegadamente é en paz », según las palabras del príncipe (1). En la Corona debía de continuar, durante aquella larga y triste época de amarguras por que pasó en los postreros años de su vida el nieto augusto de doña Berenguela,—cuando « catando el grande amor, y verdadero, que fallamos en nuestra fija la mucho onrada doña Beatriz... Reyna de Portugal y del Algarue », le daba en 4 de Marzo de 1283 « por heredad,—dice,—después de nuestros días para en toda su vida », no sólo, cual quedó en lugar propio referido, la villa de Niebla, sino también « todo su Regnado, que es Gibraleón, Huelva, Saltés, Aymonte, Alfaiat de Pena, Alfaiat de Lete, con todos los otros logares, que son sus términos, y fueron antiguamente » (2),—bien que fallecido á poco el desventurado monarca, y proclamado su hijo don Sancho *el Bravo*, se apresurase éste, quizás viendo lo « inmoderado » de las mercedes y de las donaciones hechas por su padre, á reincorporar á la Corona las villas antes mencionadas, y entre las que figuraba Huelva, despojando de su señorío á doña Beatriz sin respeto á la voluntad de don Alfonso, y mucho antes de que aquella su hermana hubiera bajado al sepulcro (3).

(1) ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y secul. de la ciudad de Sevilla*, t. I, págs. 272 y 273.

(2) Véase el documento en los *Apéndices*. Como prueba de la confusión que existía entonces respecto de la pertenencia de lugares, y de lo encontrado de las donaciones de los mismos,—haremos observar que mientras en el privilegio otorgado por don Alfonso X á su hija doña Beatriz de Guzmán, en 1283, afirma que eran del « regnado » de la villa de Niebla, y que le daba en heredad, entre otros, Ayamonte, Alfaiat de Pena y Alfaiat de Lete,—en el de confirmación de los privilegios de que habían hecho merced á la ciudad de Sevilla los monarcas anteriores, y que otorgaba don Sancho á 25 de Agosto del año 1284, se hace mención de otro por el cual el propio don Alfonso, en fecha que no se señala, daba á la referida ciudad de Sevilla « Ayamonte, Alfayán de la Peña » y Alfayán del Campo, « con todos sus términos, con entradas, con salidas », etc.—En los *Apéndices* de este libro insertamos también este curioso documento.

(3) Según Brandão, doña Beatriz murió en 24 de Julio de 1302; pero Zevallos, en el *Dictamen* que precede á la *Huelva Ilustrada*, de Mora, afirma que murió

Bien que no sea conocido el documento, asegúrase que en premio, no ya sólo del afecto que hubo de profesarle como su Camarero Mayor, sino principalmente de los muchos y reiterados méritos que con lealtad y bravura inusitadas tenía en distintas ocasiones contraídos, y muy en particular, obligando á los musulmanes de África á levantar el sitio de Tarifa,—el propio rey don Sancho hacía merced al Almirante Mayor de Castilla, don Juan Mathe de Luna, del señorío vitalicio de Huelva en 1293, quizás para que desde allí vigilase y defendiera de las acometidas de los africanos la *costa de Castilla*, cual era apellidada toda la que el mar baña desde la desembocadura del Guadiana á la del antiguo Betis, concediéndole además, y en remuneración de tal servicio en 19 de Marzo de 1295, 3,000 maravedís por una vez en el almojarifazgo de esta ciudad de Huelva, de cuyo señorío disfrutó hasta el 9 de Agosto de 1299, fecha de su fallecimiento (1).

Población importante, para la defensa del territorio debía ser á la sazón la villa de Huelva, cuando diez y seis días des-

á 27 de Octubre de 1303, y que fué enterrada en el monasterio de Alcobaza, como escribe Barbosa, págs. 250 y 251.

(1) Consigna Zúñiga todas estas noticias en sus ya citados *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, de donde las tomamos y con nosotros la totalidad de los escritores locales; la escritura de donación de los 3,000 maravedís sobre el almojarifazgo de Huelva, constaba en el Archivo del Convento de Santa Clara de Sevilla. Don Juan Mathe de Luna fué sepultado en la capilla de San Mateo de la Catedral hispalense, y en su sepultura se leía la siguiente inscripción:

AQVI · YAZE · DON · IVAN · MATHE · DE
 LVNA · CAMARERO · MAYOR · QUE · FVÉ
 DEL · REY · DON · SANCHO · E · ALMI
 RANTE · MAYOR · DE · CASTILLA · FINÓ
 NVEVE · DIAS · DEL · MES · DE · AGOS
 TO · EN · LA · ERA · DE · M · CCC · XXXVII
 ANOS · MVY · BIEN · SIRVIÓ · A · LOS · RE
 YES · E · MVY · BVENO · FVÉ · EN · DES
 CERCAR · Á · TARIFA · MVNCHO · BIEN
 FIZO · DELE · DIOS · PARAISO · AMEN

«En 1401, que se deshizo la Iglesia antigua, fué esta sepultura trasladada á la [capilla] de San Martín, en la nave del Sagrario, en el claustro, en que permanecen, bien ofendida del tiempo y del olvido».

pués, en este quinto año de su reinado, y para galardonar á don Diego de Haro, que le asistía como Alférez mayor de Castilla á recuperar del rebelde don Juan Núñez los lugares de Burgos que seguían la voz de éste,—hallándose en el cerco de la villa de Palenzuela, hacía graciosa donación el joven Fernando IV á aquel señor de Vizcaya de « la nuestra villa que dizen Huelua, que es cabo Niebla, é cabo Saltés, con su alcázar: el qual touo de nos fasta aquí Johan Mathe, nuestro Almirante de la mar » (1), con lo que quedaba enajenada definitivamente dicha villa del señorío de la Corona, y se perpetuaba en los estados de don Diego, no obstante lo cual, y queriendo el monarca premiar con el castillo de Fregenal, de que había hecho merced al Concejo de Sevilla « á Gonçalo Sanches de Troncones, vasallo que era del rey Aborribe, por servicios señalados que nos fizo estando nos sobre la cerca de Algesiras », rogaba al referido Concejo que le cediera el memorado castillo, como el Concejo galantemente lo efectuaba, obligándose don Fernando en 27 de Septiembre de 1309, á que si en el término de un año lograba avenirse con Gonzálo Sánchez « qué'l dé otro castiello ó otro lugar de que él sea pagado por camio del Frexenal », compraría « el castiello de Huelva á don Diago del Haro », ó le daría en cambio otro « por él de que él sea pagado », entregando al « Concejo por camio del Frexinal el sobredicho castillo de Huelva, que vos es (sea),—decía dirigiéndose al memorado Concejo,—en pertenencia, para que lo ayades por vuestro por juro de hereditat, con todos sus términos, et con sus pertenencias », etc., (2).

La muerte de Gonzalo Sánchez Troncones, acaecida antes de expirar el término fijado, libraba al rey del compromiso contraído (3); y como hubiese también fallecido don Diego de Haro, y dispuesto en su testamento, otorgado en 16 de Mayo

(1) Véase dicho documento en los *Apéndices* de este libro.

(2) DON ANTONIO BENAVIDES, *Memorias del Rey don Fernando IV de Castilla*, t. II, Colección diplomática, documento número CDLXXVII, pág. 692.

(3) *Id.*, *id.*, *id.*, documento número DLXX, pág. 833.

de 1309, vender «la uilla y el castiello que disen Huelva, que es en la frontera en el Algarbe», para «quietar su alma», y de los cuales, en concepto de cabezalera de don Diego se había entregado ya la reina doña María,—cumpliendo lo acordado, «ffrey Rodrigo, de la orden de ssant Ffrançaisco de los freyres descalços, et guardian de la casa que la orden sobredicha a en Burgos», y testamentario de don Diego, juntamente con la reina «é con don Lope é con don ffray Fferrant Peres, ministro de la dicha Orden», —vendía en 16 de Junio de 1310 á «doña Vtança (1), ffiga de la muy noble doña Lasçara, infante de Greçia», y Camarera Mayor de la reina doña Leonor, la villa y el castillo de Huelva, por precio de «dosientos é quarenta uestes mill maravedís de la moneda blanca, que valen dies dineros el maravedí» (2), pasando Huelva en consecuencia al poder de aquella ilustre dama. En él continuaba hasta fecha no determinada y fija, en la cual, aprovechando las turbulencias de la época, se hacía dueña de la villa y del castillo el infante don Pedro, hijo de Sancho IV y tutor de don Alfonso XI, quien en su testamento, otorgado en Sevilla á 9 de Mayo de 1317, «por el dapño que fice—declaraba—á doña Baeza, mientras le tove tomada á Huelva», mandaba que le dieran «diez mill maravedis» sus testamentarios (3).

Ocasión parece debió de ser aquella en que, ya retirada á Portugal doña Betanza, hubo acaso de ceder ó de vender á la ciudad de Sevilla el señorío de Huelva, pues no consta en qué forma y bajo qué título la poseía el Concejo de la antigua Hispalis, sino es, como apunta Zúñiga, que el mismo infante don Pedro la diera á la indicada ciudad; pero es lo cierto que, á so-

(1) Designase con mucha variedad el nombre de esta señora, pues mientras en el privilegio en que Fernando IV le hace merced de la villa de Villalar, junto á Tordesillas, se la denomina «Vataça», el infante don Pedro la llama doña Baeza.

(2) Véase el documento en los *Apéndices*.

(3) BENAVIDES, *Mem. hist. del Rey don Fernando VI de Cast.*, t. II, documento número DLXXXV, pág. 867.

licitud de don Alonso Méndez de Guzmán, Camarero Mayor de don Alfonso XI, y «hermano de doña Leonor de Guzmán, á quien sobraba el favor de su hermana para el favor que lograba del Rey», y por carta plomada de 17 de Octubre de 1338, Alfonso XI adquiría para la Corona la villa de Huelva dando en cambio á Sevilla el lugar de Arcos, para hacer merced de ella en la citada fecha al referido don Alonso Méndez de Guzmán, hecho también entonces Maestre de Santiago (1).

«Es probable,—dicen los escritores locales,—que por la muerte del Maestre Alonso Méndez de Guzmán, acaecida en el año 1342, volviese Huelva al protectorado de la Corona, por cuanto algunos años después, esto es, en 1352, el rey don Pedro hizo merced de ella á la tan discreta como hermosa doña María de Padilla, legítima reina de Castilla, según Zevallos», quien

(1) Insertamos en los *Apéndices* el documento.—Zúñiga, en el t. II de sus *Anales*, pág. 95, y año 1338, escribe que iba hacia Sanlúcar «con el Rey don Alonso Méndez de Guzmán, hermano de doña Leonor de Guzmán, á quien sobraba el favor de su hermana para el favor que lograba del Rey, porque era muy conforme á sus propios méritos, que también ahora fué hecho Maestre de Santiago, y pidió al Rey la villa de Güelva, que era de Sevilla, cuyos señoríos fueron siempre objeto de la ambición de los poderosos: quiso el Rey dársela, recompensando á Sevilla con la de Arcos de la Frontera; todo lo qual había sucedido á 12 de Junio de este año, porque este día tomó posesión de Arcos y su castillo en nombre de esta ciudad, por Pedro Martínez de Villalón, Veintiquatro, y Matheos Sanches, Jurado, á quienes prestó homenaje su Alcalde Alonso Arias de Quadros, precediendo albalá de la merced del Rey, que fué confirmada por privilegio suyo en Alcalá de Henares á 12 de Octubre de este año mismo, á cuyo fin ya Andalucía se hallaba invadida del gran poder Africano con Abomehi, hijo del de Marruecos, que se llamaba Rey de Algecira.» «No hallo,—prosigue Zúñiga,—en qué tiempo entró en señorío de Sevilla la villa de Güelva; dexo dicho cómo la poseyó por su vida el Almirante don Juan Mathe de Luna, después de cuya muerte la dió el Rey don Fernando por juro de heredad al Señor de Vizcaya don Diego López de Haro, que muerto en el sitio de Algecira el año 1309, sus testamentarios la vendieron á doña Betaza, Aya y Camarera mayor de la Reyna doña Constanza...: está la escritura de venta y el testamento de don Diego López de Haro en el Archivo de Sevilla, y menciónalas Fr. Francisco Brandaon en el tomo sexto de la Monarquía Lusitana, que también refiere que el Infante don Pedro, tutor del Rey don Alonso, estando en Sevilla á 4 de Enero de 1317, tomó en su amparo á Güelva, y otras villas que doña Betaza, ya retirada á Portugal, tenía en Castilla; aunque después, faltando á la obligación del suegro, se le apoderó de ella, obligando al Alcalde que se la entregase.» «Y acaso después,—concluye,—debió de darla á Sevilla; después la veremos en poder de los Cerdas, de que pasó á la casa de Medina-Sidonia, que la posee.»

respecto de esta donación hace constar por su parte «que en el [referido] año de 1352, Gil Martínez, Alcalde de Huelva, estando los alcaldes y alguaciles y los Caballeros y los homes buenos del Concejo de dicha villa en la iglesia de San Pedro, ayuntados y llamados á voz de pregon, se notificó que el Sr. Rey D. Pedro, facia su voluntad é merced de dar esta dicha villa á la Doña María de Padilla, á la que pedian confirmase sus privilegios; y con efecto, consta que los confirmó en el mismo año.» «Se ignora,—añaden,—cómo pasó el señorío de Huelva á la casa de La Cerda; mas se sabe que en el año 1371 se dió provisión á D. Bernardo de Bearne y Doña Isabel de La-Cerda para que les fuesen restituidos con otros señoríos Gibráleón y Huelva.» «No obstante este derecho, D. Alonso Pérez de Guzmán y D. Alvar Perez, poseían á Huelva en el año 1435», y poco después «hubo diferencias sobre el derecho de Huelva, que se terminaron por un compromiso en el que se declaró pertenecer este derecho y señorío á los La-Cerda; y con efecto, en 1445, era dueño de la villa don Gastón de La-Cerda.

»Más tarde,—concluyen,—fué traída en dote á la casa de Medina-Sidonia, por enlace de Doña María de La-Cerda, hija de D. Luís, tercer conde de Medina-Caeli, con D. Juan de Guzmán, primer duque de Medina-Sidonia y tercer conde de Niebla; constando por instrumento público que en el año 1468, Gil Martín y Alfonso Fernández Gascón, alcaldes ordinarios de Huelva, dieron posesión de la villa á tan ilustre casa, la cual la conservó hasta la supresión de los Señoríos» (1).

Tales son y no otros ciertamente, los datos históricos conocidos, y por su mayor parte comprobados, en orden á la suerte que cupo á Huelva desde los días de la reconquista, echándose de ver desde luego, á pesar de las lagunas advertidas, lo accidentado de la historia de esta población, y aun lo difícil hoy de

(1) SANTAMARÍA, op. cit.; MORA, *Huelva Ilustrada*; CLIMENT, *Crónica de la prov. de Huelva*.

reducir con la exactitud apetecible á términos historiales su gradual desenvolvimiento; y deplorando con verdad tal escasez de noticias, que produce singular confusión, permitido habrá de sernos hacer mención aquí de algunos otros datos, que lejos de esclarecer cumplidamente las vicisitudes á que estuvo sujeta Huelva desde el mismo siglo XIII en que fué rescatada del señorío musulme, para venir, por la representación que hubo de alcanzar, en conocimiento de su suerte, y hacer cumplidero el intento de resolver el grado de prosperidad ó de decadencia á que fué llegada, girando siempre en la órbita, estrecha y opresora, del señorío particular á que la condenó la fortuna,—siembran de mayor obscuridad y de invencibles dudas el estudio que pretendemos, negando en balde la eficacia de los documentos.

En el número de los varones más ilustres y de mayor renombre que figuran así en los postreros días del reinado, tan lleno de inmerecidas amarguras, del muy egregio príncipe don Alfonso *el Sabio*, como en los del de su hijo don Sancho IV de Castilla,—digno es de eterna fama ciertamente aquel Alonso Pérez de Guzmán que, ultrajado en presencia del rey don Alfonso, marchaba al África despechado, entrando allí en sus mocedades al servicio de Abú-Yusuf, el sultán de los Beni-Merines. Á él era á quien, en medio de sus desventuras é invocando el auxilio del monarca africano, cuya voluntad se había aquél granjeado con su conducta, dirigía el inmortal cantor de la Virgen aquella famosa epístola que, cual modelo de bien decir y cual monumento literario, citan de común acuerdo los escritores, y que comienza: «Primo don Alfonso Pérez de Guzmán (1): la mi coita es tan grande que, como cayó en alto lugar, se verá

(1) Era don Alonso hijo natural de don Pedro de Guzmán, señor de Toral, y de una «donzella de alta guisa, natural de la cibdad de León, llamada Doña Isabel», nacida en 24 de Enero del año 1256; hermana suya, hija de su padre, bien que de legítimo matrimonio, era doña Mayor Guillén de Guzmán, en quien don Alfonso X hubo á doña Beatriz, casada en 1258 con el rey don Alfonso III de Portugal; de esta suerte venían á ser parientes el rey don Alfonso y Alonso Pérez de Guzmán.

de luenne, é como cayó en mí, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la mi desdicha y el mi afincamiento, que el mio fijo á sin razon me faz tener con ayuda de los mios amigos é los mios perlados, los cuales en lugar de meter paz, no á escuso ni á encubiertas, syno claro, metieron asáz de mal», etc. Él era quien, aconsejando al muslime, debía ser portador de la gruesa cantidad con que éste auxiliaba al rey de León y de Castilla para ayudarle á recobrar el reino que seguía la voz del príncipe don Sancho (1), y quien recibía de manos del anciano monarca por esposa á la insigne doña María Alonso Coronel, «hija de Alfonso Fernandez Coronel, que era ya difunto, y de doña Sancha Iñiguez de Aguilar, que era biva.»

Vuelto al África al servicio del sultán de los Beni-Merines, y habiendo hecho allí grandes riquezas,—como hubiera llevado consigo á su mujer, enviábala con ciertas cautelas á España en el año de 1287, siendo portadora de todos aquellos tesoros que él había adquirido, y con los cuales acrecentaba prudentemente su patrimonio, comprando al rey don Sancho algunas de las «villas y lugares de la corona» que aquel vendía «para proveerse de dineros», no osando «echar pechos en el reino, por que los vasallos no se le alterasen y tomasen la voz de su contrario» don Alonso de la Cerda, «su sobrino, hijo del Príncipe don Hernando de la Cerda, su hermano mayor», muerto en Ciudad-Real, durante la ausencia de su padre don Alfonso *el Sabio*. Dos años eran cumplidos desde que don Alonso Pérez de Guzmán «avia enbiado á su muger á Hespaña», cuando con «grandísimo deseo de saber nuevas della y de sus hijos, dixo al Rey que le pedia por merced que por que él quería enbiar á

(1) El ilustre Gayangos, al publicar las *Ilustraciones de la casa de Niebla* en el *Mem. hist. esp.*, hace constar por medio de nota que aunque la *Crónica de don Alfonso X* no dice nada respecto al hecho de haber enviado este rey á Abú-Yusuf su corona en prenda del dinero que de él solicitaba, consta el hecho por el testimonio de los escritores árabes. Véase en el dicho *Mem. hist. esp.* la nota de la pág. 79 del tomo IX.º

saber de sus hijos y parientes á Hespaña, que diese liçençia á Alonso Fernandez Çebollilla para que fuese á los visitar de su parte, y el Rey la dió diziendo, que enbiase algo á sus niños de las cosas de Africa, y Don Alonso Perez dixo que les quería enbiar algunos higos, que es fruta para llevar, de que ay grande abundançia en Africa, y sacó liçencia para ello... y él por su mano, ayudado de Alonso Fernandez..., metieron gran cantidad de las doblas y dinero que avian avido en aquella jornada de Sujulmença entre los higos, y pusieron por ençima algunas camadas de higos quanto un palmo.

«Enbió con Alonso Fernandez este dinero con sus cartas á su mujer para que prosiguiese en las compras que hazía de hacienda, y diziendo que no tuviese pena, por que él le dava la palabra que antes de un año sería con ella, y Alonso Fernandez, pasando el estrecho, vino á Sevilla, donde de Doña María Alonso fué muy bien reçibido, por saber nuevas de Don Alonso Perez, á quien ella amaba sobre todas las cosas desta vida, como las buenas mugeres son obligadas de querer á sus maridos; y holgóse con las nuevas riquezas que le enbió, *y compró entonces Doña María Alonso Coronel la villa de Huelva é la villa de la Redondela*, etc. (1) el año de 1289. De esta y no de otra forma,

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, t. IX, páginas 114 y 115 del *Mem. hist. esp.* pub. por la Real Academia de la Historia. Según declaración del mismo Barrantes, cuyo testimonio parece no deber ser sospechoso en cuanto á hechos de esta naturaleza se refiere,—para escribir estas *Ilustraciones* como lo hizo por encargo del Duque de Medina-Sidonia en 1541, fecha en que las dió término y remate, tuvo á la vista todos los documentos de aquella casa, muchos de los cuales inserta, por donde vendría á deducirse, si no hubiera pruebas en contrario, que Huelva desde aquel año 1289, poco más ó menos, era del señorío de los Guzmanes: que no pudo por consiguiente darle en 1293 don Sancho en señorío vitalicio á don Juan Mathe de Luna; que tampoco le pudo hacer merced de los 3,000 maravedís en 1295 sobre el almojaifazgo de la villa; que no pudo darle tampoco en 1299 á don Diego López de Haro, señor de Vizcaya; que no pudo en 1310 comprarle doña Betanza, y que en 1317 no pudo tomarla bajo su protección el infante don Pedro, tío del rey don Alfonso XI, porque desde 1306 era propiedad de la casa de La Cerda. El deseo de enaltecer la Casa y Estado de los duques de Medinasidonia, llevó en este punto á Barrantes á dar por cierto lo que seguramente era sólo tradición en la noble familia cuyas *Ilustraciones* escribía.

con efecto, asegura la tradición nobiliaria, recogida sin enmienda, que salía de la Corona por vez primera la villa de Huelva, y que en poder de don Alonso Pérez de Guzmán continuó sin interrupción alguna, hasta que, sometida á la decisión de los reyes de Aragón y de Portugal juntamente con el infante don Juan, señor de Vizcaya, la guerra que contra don Fernando IV de Castilla sostenía don Alfonso de la Cerda,—acordaban que para en adelante «dexase el título de Rey de Castilla, é restituyese al Rey de Castilla» los pueblos de que se había apoderado, «é que no traxese armas derechas de los Reyes de Castilla, ni hiziese moneda, ni fuere contra el Rey, é que el Rey de Castilla le diese por juro de heredad» varias villas y derechos, de que haremos á su tiempo mención oportuna.

Fué aquel, motivo por el cual, según la misma tradición nobiliaria,—como hubiese trabado relaciones amistosas el infante don Alonso de la Cerda con don Alonso Pérez de Guzmán, concertaron para intimarlas en que «casase don Luys de la Cerda, que se solía llamar el infante don Luys, hijo mayor de don Alonso de la Cerda, con doña Leonor, hija segunda de don Alonso Perez de Guzman é de Doña María Alonso Coronel, é diole en docte é casamiento don Alonso Pérez de Guzman á su hija doña Leonor con don Luys de la Cerda la villa del Puerto de Santa María sobre el rio de Guadalete, puerto de mar dos leguas de la cibdad de Xerez é dos leguas de la ysla de Cádiz, é más le dió la villa de Huelva, puerto de mar sobre el rio de Odiel,» con otros varios bienes en diversas partes de Andalucía, verificándose el matrimonio en los primeros días del año 1306 (1), época en la cual salía Huelva del señorío de los Guzmanes para entrar, como sin fundamento se pretende, en el de los de la Cerda.

Por fallecimiento de don Luís de la Cerda, heredaba sus estados y con ellos la antigua *Onuba Aestuaría*, don Juan de

(1) BARRANTES, *Ilustraciones cits. (Mem. hist. esp. t. IX, pág. 215 y 216).*

la Cerda, su hijo y de doña Leonor de Guzmán, á quien sucedía su sobrino don Juan, casado con doña María Coronel, hija de don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar. Muerto éste en 1353 de orden del rey don Pedro de Castilla después de apoderarse de la villa memorada,—bien que ocultando sus propósitos, seguía don Juan al monarca en todas sus empresas hasta el año de 1357, en que designado por frontero de Aragón, abandonaba la villa de Serón, donde se hallaba, y partiendo para Andalucía, levantaba sus vasallos de esta provincia de Huelva declarándose rebelde y partidario del conde de Trastámara su pariente (1). Fiel al monarca, don Juan Ponce de León, señor de Marchena, con el Concejo de Sevilla «é el Almirante don Gil Bocanegra, é otros Caballeros é Escuderos vasallos del Rey,» salíale al encuentro, cuando, tomando el camino de Sevilla, sin duda, don Juan, seguido de sus vasallos se hallaba cerca del arroyo ó ribera del Candón, que divide los términos de Niebla y Huelva, en un lugar entre Beas y Trigueros. Vencido allí por los sevillanos, y conducido á la ciudad del Guadalquivir, mandaba el rey don Pedro darle luego muerte, lo cual se cumplía en aquel mismo año de 1357 (2), ocasión en la cual éranle confiscados todos sus bienes y entre ellos acaso la ciudad de Huelva, que tornaba de nuevo á ser quizás incorporada por tal camino á la Corona.

Y á la verdad, que si admite el supuesto de haber hecho donación don Pedro de la villa de Huelva á doña María de Padilla en el año 1352, no es fácil comprender ni mucho menos,

(1) Éralo no sólo como sobrino de doña Leonor de Guzmán, sino porque doña Isabel de la Cerda, hermana menor de éste don Juan, casada con don Rodrigo Alvarez de Asturias, «señor de Nurueña é de Gijón,» porque no tenía hijos, hizo con su marido que prohijase á don Henrrique, hijo del Rey don Alonso, é de su tía doña Leonor de Guzman, prima hermana de su madre, que era hija de don Pedro Nuñez de Guzman, é este don Rodrigo Alvarez quando murió, dexó toda su hazienda á este don Henrrique, que era Nurueña, Gijón, Trastámara, y el Rey su padre, le dió título de conde de Trastámara» (BARRANTES, *Ilustraciones*, etc. *Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 219).

(2) *Crónica del rey don Pedro*, año 1357, cap. V.

cómo el Alcayde y los vecinos de esta población siguieron á don Juan de la Cerda, en lugar de rechazarle, antes de que los sevillanos le vencieran, pareciendo todo inducir en la sospecha de que la donación de dicha villa hecha á favor de doña María por don Pedro, debió ser posterior al de 1357 (1), en el cual él en persona disponía de Huelva, población que después de 1369, y luego de consumado el fratricidio de Montiel, debió pasar á manos de doña Isabel de la Cerda, hermana y única heredera de los estados del don Juan, muerto en Sevilla el año arriba referido. En memoria y agradecimiento de los beneficios que de esta señora tenía en su infancia recibidos, Enrique de Trastámara, su ahijado y pariente, ya rey de Castilla, deseando honrarla y enaltecerla, no sólo «aunque era ya vieja, la casó con don Bernal de Bearne, hijo del conde Rebus de Foz que le había venido á ayudar á conquistar el reino de Castilla,» sino que, habiéndoles dado «en casamiento á Medinaçeli é su tierra, con título de conde de Medinaçeli,» (2) mandaba con efecto por provisión de 1371 fuese reintegrada en la posesión de todos sus bienes, y con otros señoríos, le fuesen restituídos los de Gibráleón y Huelva, que habían poseído don Alonso Pérez de Guzmán y después don Alvar Pérez de Guzmán «no sin otros privilegios del mismo Rey Henrrique» (3).

De esta manera entraba Huelva á figurar entre los dominios propios de la casa de Medinaceli, en la cual hubo de perpetuarse hasta que en 1434, «viniendo don Luys de la Çerda (4), conde de Medinaçeli, á visitar la su villa del puerto de Santa María é la villa de Huelva, hallóse con don Henrrique, conde de Niebla, en la su villa de Sanlúcar de Barrameda, que es tres

(1) Zevallos en su *Dictamen* á la obra de Mora (*Huelva Ilustrada*), declara que nunca pudo haber á las manos el privilegio de donación otorgado por el hijo de Alfonso XI á doña María.

(2) BARRANTES, *Ilustraciones*, etc. (*Mem. hist. esp.* t. IX, pág. 219 cit.)

(3) ZÚÑIGA, *Anales*, etc., t. II, pág. 195.

(4) Era nieto de doña Isabel é hijo de don Gastón de la Cerda, fruto del matrimonio de dicha señora con don Bernardo de Bearne.

leguas de la villa del Puerto, é visitáronse los condes, é holgáronse, é regozijáronse mucho por el parentesco contiguo que entrellos avía, por que ambos eran bisnietos de don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, que fué el que», según la tradición nobiliaria de Barrantes, «dió en casamiento aquellas villas del Puerto de Santa María é de Huelva á doña Leonor de Guzman, su hija, con don Luys de la Çerda, nieto del príncipe don Hernando, como ya se dixo.» Deseando «tornar á ençender é renovar» el parentesco, concertaban allí el matrimonio de don Juan de Guzman, «hijo primogénito del conde de Niebla don Henrique, con doña María de la Çerda, hija deste don Luys de la Çerda, conde de Medinaçeli;» «la dote que se le prometió á don Juan de Guzmán con esta señora, fueron treynta mill florines de oro, é para en quenta dellos, le dió la villa é castillo de Huelva, puerto de mar, con las terçias de toda su tierra de Huelva, la cual es junto al condado de Niebla, que está entre Niebla é Lepe, y es una muy buena villa, é demas desto algunas joyas é adereços de casa, é ansi tornó la villa de Huelva á la casa donde salió» (1), hacía 129 años.

«Por çierta diferençia que uvo sobre contar los vasallos é rentas de Huelva á un precio ó á otro,» sólo cuando estas «dubdas fueron concluydas» se verificaba el proyectado matrimonio en 1435, sucediendo más de diez años después suscitarse «gran pleito é diferençia entre los condes de Niebla é de Medinaçeli» acerca de la dote aportada por doña María de la Cerda, sin embargo de lo cual, vinieron á un acuerdo, en cuya virtud «dando don Juan de Guzman, que era ya entonçes duque de Medina [Sidonia] (2), çierta suma de doblas al conde de Medinaçeli» vino á quedarse «con la villa de Huelva é con las terçias de

(1) BARRANTES MALDONADO, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 58 y 59).

(2) Fué creado duque por don Juan II en 17 de Febrero de 1445. BARRANTES inserta la Carta real, fechada en el Espinal de Segovia (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 136 á 138).

Huelva é su tierra, *é ansi quedó Huelva en esta casa de Niebla*» (1), tomando participación en las empresas militares acometidas por el duque (2), en cuya familia hubo de perpetuarse hasta la época de la supresión de los Señoríos, en que recobró, ya para no perderla, la independencia por que había largamente y sin fruto suspirado, creciendo en importancia y en prestigio sobre todas las demás poblaciones de la comarca, hasta que en el presente siglo, y al verificarse la división político-administrativa de la Península, era en 1833 designada como cabeza de la nueva provincia de su nombre, bien que sujeta en lo militar, lo judicial y lo eclesiástico á Sevilla, y á Cádiz en lo marítimo.

No sabemos con qué fundamento, y con el propósito de exaltar ponderándolos, los servicios prestados por Huelva á la corona, se afirma que los onubenses debieron tomar gran parte «en la conquista de Sevilla», á juzgar por las grandes mercedes «que el Santo Rey conquistador otorgó á Huelva», entre las cuales no era la menor ciertamente la de haber ensanchado su término (3); porque conquistada Sevilla en 1248, bien que desde esta fecha, acaso, se hubiera declarado vasallo de Castilla Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, señor en nombre de los Abbasidas, de Niebla y del Algarbe, y como tal vasallo aparezca su nombre suscribiendo y confirmando no pocos documentos cancillerescos de don Alfonso el Sabio,—hasta 1257 en que fué conquistada Niebla por el hijo de Fernando III, continuó poseyendo aquellos dominios que, en la última de las citadas fechas, pasaban á la Corona de Castilla, dando allí término la dominación musulmana en las regiones occidentales de la Península. El santo debelador de Córdoba y Sevilla, ni recibió durante el asedio de la hermosa ciudad del Guadal-

(1) BARRANTES, Op. cit. (*Mem. hist. esp.* t. X, pág. 96).

(2) Martín Suárez de Toledo, Alcayde de Huelva en 1462, asistió con los vasallos y gentes de la villa al duque en la empresa de Gibraltar (ZÚNIGA, op. cit. t. III, pág. 21).

(3) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 48 y 49.

quivir servicio alguno de los habitantes de Huelva, ni pudo en pago discernirles merced ó recompensa de ningún género, siendo con efecto su hijo don Alfonso quien, dueño ya de aquellas comarcas, sobre dejarlas confiadas al gobierno de Abén-Yachóch por lo que á los vasallos mudejares se refería, procediendo al repartimiento de la villa y de sus tierras, á las cuales había dado sus correspondientes fueros,—otorgaba en unión de su esposa la reina doña Violante el primer privilegio, fechado en Sevilla á 8 de Abril de 1267, en el cual, departiendo ciertas contiendas sobre límites suscitadas, mandaba «dividir y amojonar los dilatados términos que á Huelva concedió de los de sus vecinos y colindantes» (1).

De poca eficacia debió de ser aquella provisión, cuando en el siguiente año de 1268 y desde Córdoba, separaba en 18 de Noviembre los términos de esta villa y los de la de Gibraleón, concediendo á Huelva desde Jaén en 18 de Abril de 1269, según quedó notado arriba, mancomunidad de pastos con Niebla, con la misma Gibraleón y con todo el reino de Sevilla (2), siendo éste el último privilegio real, pues bien pasando Huelva, al señorío de la reina doña Beatriz de Portugal en 1283; ya adquiriéndola por compra en 1289 doña María Alonso Coronel, esposa de don Alonso Pérez de Guzmán, más tarde apellidado *el Bueno*, según con manifiesto error y deplorable complacencia supone el ilustrador de la casa de Niebla; ya la diese en señorío vitalicio don Sancho IV en 1293 á su Camarero Mayor y gran privado don Juan Matha ó Mathe de Luna; ya hiciera en 1299 merced de ella don Fernando IV á don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, ó la comprase en 1310 de los testamentarios de dicho señor doña Betanza, aya de doña Constanza, mujer del rey don Fernando, cual resulta de los documentos,—es lo cierto que hasta

(1) CLIMENT, *Crónica de la prov. de Huelva*, pág. 21. Este escritor tuvo siempre á la vista la obra de Mora *Huelva Ilustrada*, á la que sigue.

(2) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, año de 1293.

los días del rey don Pedro de Castilla, y antes de haberla confiscado en 1357 á don Juan de la Cerda, no aparece documento alguno de esta naturaleza, siendo con verdad notable aquel en el cual, y á petición de los procuradores del Concejo de la villa, otorgaba en fecha no determinable, al dicho concejo el nombramiento de alcaldes y alguaciles conforme á fuero (1).

Contradiendo la creencia de aquellos que estiman haber sido revertida Huelva á la Corona por don Pedro en 1351 y antes de que éste por la intercesión del rey de Portugal hubiese perdonado á don Juan de la Cerda, que andaba huído,—el privilegio aludido, bien que en él la fecha aparezca sensiblemente equivocada en algunas obras, viene á demostrar por sí solo el hecho de que la dicha villa no era á la sazón de la Corona, pues, á no estar alterado su texto, lo cual no estimamos muy difícil, hubiera en él empleado don Pedro al referirse á aquella población el posesivo mío. El calumniado y mal comprendido hijo de Alfonso XI, aparecía allí, como en todas las cortes aparece: cual verdadero monarca, atendiendo las peticiones de los procuradores, y defiriendo á ellas si las encontraba á su entender conformes con la justicia, en virtud del supremo derecho de que se hallaban asistidos los reyes, con relación á los ricos-hombres y señores, sus vasallos, sobre quienes resplandecían su autoridad y su persona, sin que por ello resultasen ni mucho menos desposeídos aquellos señores y aquellos ricos-hombres, cuyas villas, cual acontecía respecto de la de Huelva, acudían al príncipe en defensa de sus fueros.

Otro documento se cita por los escritores, no ya emanado del mismo rey don Pedro, sino de su tiempo, por medio del cual tratan de acreditar aquellos que en la indicada fecha de 1351, ya había hecho este monarca donación de la villa de Huelva á doña María de Padilla (2); «es un instrumento de pergamino,»

(1) Véase dicho documento en los *Apéndices*.

(2) Don José Zevallos en su *Dictamen á la Huelva Ilustrada*, declaraba, según

que textualmente expresa, según los memorados escritores:

«Sepan cuantos esta carta vieren, cómo ante mí Gil Martínez, *alcalde de Huelva por nuestro señor el Rey*, estando los alcaldes y el alguacil, y los caballeros y los homes buenos del Concejo de esta dicha villa, en la iglesia de San Pedro ayuntados en cabildo, por voz de pregon llamados, segun que es uso y costumbre de se facer, mostraron ante mí el dicho alcalde, carta y privilegios de nuestro señor el rey D. Pedro, que Dios mantenga en su servicio muchos años, y bonos; y dixéronme en cómo el señor rey [dizía] que fuera su voluntad y su merced de dar esta dicha villa á Doña María de Padilla, é que ellos, que querían embiar pedir merced á la dicha Doña María en que les confirmase las dichas cartas y privilegios, segun eran confirmados por el dicho señor rey, et que se recelaban que mostrando, ó embiando mostrar las dichas cartas y privilegios, que se les podrían perder: y dijéronme serían menester de se trasladar, et pidiéronme de derecho, que yo que diese poder, y autoridad y mandamiento á Per Yañez, escribano público de esta villa, para que trasladase las dichas cartas,» etc., etc.

Dada por Gil Martínez la facultad y autorización pedidas, siguen en el documento la copia del privilegio de confirmación general otorgado por el rey don Pedro en las cortes de Valladolid á 4 de Octubre de la era de 1389 (1351 de J. C.), y otra del privilegio otorgado también en Valladolid con fecha de 8 de Noviembre del mismo año, por el cual confirma el fuero de Huelva, en lo tocante al nombramiento de alguaciles y alcaldes, añadiendo para concluir que «estos traslados fueron concertados con las cartas sobredichas, onde fueron sacados, ante los

hemos ya indicado: «He buscado con grande diligencia la carta en que el rey D. Pedro dió Huelva á la señora Doña María de Padilla, y la confirmación que esta señora hizo de los privilegios de esta villa, y no las he podido encontrar ni en Huelva ni en otras partes: así, no podemos saber á punto fijo el año de la donacion ni el motivo de ella». «Se dice en Huelva —añadía— que el rey D. Pedro la dió á la Padilla cuando se casó con ella».

escribanos de Huelva, que los firmaron con sus nombres en testimonio [de verdad] en veinte y cinco días de Setiembre de la era 1392. Yo Per Yañez, escribano público en Huelva, por nuestra señora doña María de Padilla escribí estos traslados, etc. (1).

No hemos de rebatir, ni mucho menos de acusar de apócrifo este documento; pero sí haremos observar por lo que importe, que la era citada no corresponde en primer lugar al año 1352, sino al 1354, y que á pesar de ello se nos hace en segundo lugar muy sospechoso, pues que en 1257, esto es, tres años adelante, don Juan de la Cerda, señor de Huelva, restituyó á la confianza del rey don Pedro por los buenos oficios del rey de Portugal, quedaba en Serón por frontero de Aragón; y disgustado del monarca de Castilla, ó porque sus compromisos con su pariente el conde de Trastámara así lo exigiesen, abandonaba la frontera aragonesa, cuya custodia le había sido confiada, y partiendo para Andalucía, reunía sus vasallos de Gibraltón y de Huelva, y con ellos se encaminaba hacia Niebla en són de rebeldía, siendo, cual quedó apuntado, vencido y hecho prisionero antes de llegar á esta última villa en la ribera del Candón, que dividía ambos términos, y en un lugar situado entre Beas y Trigueros. Si en aquella fecha el Concejo de Huelva hubiese ya reconocido por señora á doña María de Padilla, es seguro, repetimos de nuevo, que no habrían los vasallos de ella seguido á don Juan de la Cerda en la asonada por él promovida y que fué causa de su muerte, oponiéndose á los intentos de su antiguo señor y desbaratándolos.

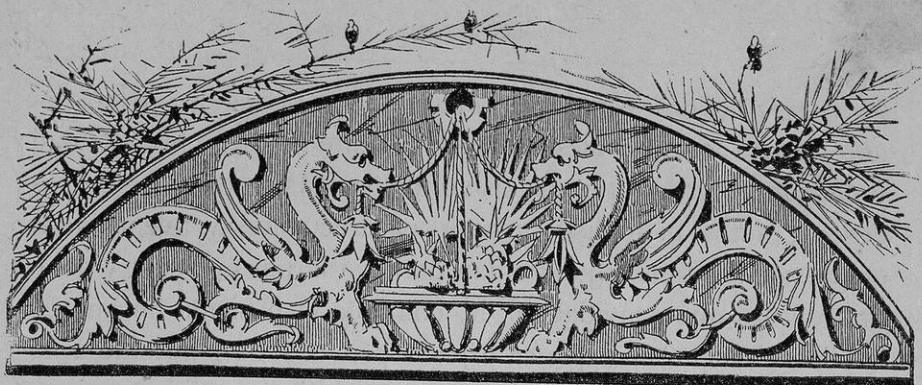
Más ajustado á razón encontramos que, reincorporada á la Corona Huelva en 1357, después de la muerte dada en Sevilla á don Juan de la Cerda,—hiciera entonces donación de ella el monarca á doña María de Padilla, con tanta más causa cuanto que en fecha de 8 de Julio de aquel mismo año aparece una car-

(1) CEVALLOS, loco cit.;—CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 23.

ta en que dicha señora concede, como en lo antiguo, á los de Huelva, mancomunidad de pastos con los de Niebla (1). De cualquier modo que se estime, lo que de presente interesa á nuestro juicio, ya acaeciera en una ú otra fecha, es que Huelva fué del señorío de aquella dama, á quien unos llaman manceba y otros legítima esposa del rey don Pedro; que después del fratricidio de 1369, por provisión de don Enrique el bastardo, tornaba al señorío de la casa de La Cerda, para pasar al de los condes de Medinaceli, cual indicado queda, y que en el siglo xv entraba en la casa de Guzmán, de donde se supone procedía, á despecho de los documentos y pruebas reconocidos y alegados.

(1) MORA, *Huelva Ilustrada*.





CAPÍTULO XIV

Huelva. — Sus monumentos. — La Parroquia de San Pedro.
El ajiméz de la calle de Alonso Sánchez de Huelva. — La Concepción.
El Hôtel Colón.

EN tal disposición, é incorporada, cual queda dicho, á la opulenta casa de los Guzmanes, llegaba después de tantas vicisitudes la villa de Huelva á la XVI.^a centuria, bajo la tutela y el señorío de los poderosos duques de Medinasidonia. Disputado sin tregua por los pueblos colindantes, y principalmente por Gibraleón, su antigua y pretendida hermana de los días de la dominación de Roma, su compañera de cautiverio en la época musulme, y su consorte en el tiempo en que ambas poblaciones, siendo del «regnado» de Niebla, con alternativas varias pasaron al patrimonio de los La Cerda y de los condes de Medinaceli,— aunque feraz entonces como siempre, se brindada su término á las explotaciones agrícolas, tan predilectas de los turdetanos, que, cual símbolo de fertilidad, grabaron en las monedas de la *Onuba*

Aestuaría las dos espigas, características de estos pueblos,—no era para los naturales de Huelva fuente única de prosperidad y de riqueza, ni campo exclusivo de sus aspiraciones y de sus deseos; antes bien distinguíanse en frecuentes y aventuradas empresas marítimas, que debían darles á la par prestigio y nombre, y á las que convidaban de continuo la posición misma de la villa; el ancho mar que se espacia provocador y potente á no larga distancia de ella; las costas de África, tendidas casi enfrente; y con las Islas Canarias, primeros propulsores de su comercio ultramarino, la arrogancia, en fin, sin límites de los osados piratas que infestaban el Estrecho, y tenían por aquella parte estragado el litoral de la Península, propio en su mayoría de los duques poderosos de Medinasidonia.

Buena prueba del espíritu que á los onubenses alentaba, impulsándoles sin recelo á buscar una y otra vez en los mares desde antiguos tiempos la fortuna, era, con el ejemplo de los que en anteriores días frecuentaban la navegación de la costa de Guinea, con el de los que al mando de Martín Suárez de Toledo, Alcaide de Huelva, marchaban en 1462 á la empresa de Gibraltar al servicio del duque de Medinasidonia,—aquel bravo piloto Alonso Sánchez de Huelva, á quien la suerte designaba lisonjera, ya en el último tercio del siglo xv, y para honra de su patria, cual precursor de Cristóbal Colón en el descubrimiento del nuevo mundo. Como tantos otros, cuyos nombres no han merecido los honores de la posteridad, y cuyas proezas y aventuras permanecen por completo en el olvido,—surcaba los mares en pequeño navío de su pertenencia, y conocedor y práctico en aquellas aguas, mientras atendía solícito á su medro personal, procuraba el engrandecimiento de la villa promoviendo el comercio con las Islas Canarias y la de la Madera; él era quien, arrojado al ocaso por fuerte temporal irresistible, descubría cual se asegura las Indias occidentales, y quien, con sus noticias, que venían á confirmar los cálculos del insigne piloto genovés, quizá, como quieren algunos, decidía á éste á intentar aquella empresa

gigantesca. Hijos de Huelva eran también no pocos de los desconocidos marineros que en ella á Colón acompañaban y seguían, y en su número se hallaban, ya en el año de 1494, Alonso de Huelva, grumete en la carabela *Niña*, Hernand López, grumete asimismo en la de *San Juan*, y Gonzalo Alonso Galeote y Alonso Pérez, marineros de la *Cardera*, con otros varios, cuya memoria no ha llegado hasta nosotros, pero cuyos retratos, con los de los pilotos y hombres de valor que llevó Colón consigo, estaban, según se afirma, en los claustros de San Francisco de Méjico.

Tanta debía ser la importancia marítima de Huelva, que, cuando completamente desesperanzado se veía de conseguir Cristóbal Colón acogiesen los Reyes Católicos su colosal proyecto, no vacilaba en ofrecerlo al duque de Medinasidonia, convencido de que éste, á quien por merced real pertenecían las costas que desde el Guadiana al Guadalquivir se extienden, podría con facilidad proporcionarle los medios de realizar aquel grandioso pensamiento; y tanta era con verdad la fama de experimentados de que gozaban los marinos de la comarca, que el mismo Colón designaba con particular empeño este distrito, para que de él saliera la pequeña escuadra con la cual miraba satisfechas por fin sus aspiraciones más ardientes, y cumplidas al cabo sus más queridas esperanzas. No menos de «*ciento trece barcos de pesquerías*, sin otros que andaban por la mar», con «*muchos barcos luengos, llamados viajeros, saetías, fragatas*» y hasta «*once navíos*» de mayor bordo, registraba Huelva en su puerto el año de 1590, con ocasión de repartir entre estas embarcaciones el servicio de guardar y defender las costas de los ataques reiterados con que de continuo las affigían los piratas, siendo todavía tan grande y tan notoria la reputación de entendidos de los pilotos onubenses, como para que el famoso marqués de Santa Cruz, peritísimo sobre toda ponderación en las cosas de mar, reconociendo los méritos del capitán Andrés de Vega Garrocho, le confiase el cargo de la flota en la conquista de Larache.

En sus astilleros, no hace muchos años desaparecidos, construíanse embarcaciones de todas clases y portes, y de ellos salía «bien pertrechada y servida de gente diestra y de valor, dotada de buenas armas y municiones de guerra», aquella célebre galeota llamada *Huelva*, que ordenaba fabricar en ellos el duque de Medinasidonia, señor de esta villa, con objeto de limpiar de piratas el Estrecho, donde tenía el descendiente de los Guzmanes sus más saneados bienes. Terror fué de estos mares, «y eclipsó el brillo de las lunas agarenas, coronándose de navales trofeos», al mando de don José de Vega Garrocho, hijo del piloto antes mencionado, quien navegó en ella nueve años en corso, y haciendo fuesen en adelante respetadas de los piratas aquellas costas, «en la parte interna de la cúpula del altar mayor de la iglesia de San Francisco» en Huelva, «donde aún hoy se encuentran», hizo colgar como emblema de sus triunfos las banderas de las embarcaciones africanas por él combatidas y apresadas durante el breve tiempo que surcó los mares, gallarda y arrogante, la gentil galeota (1).

No era pues en modo alguno de maravillar que así como había merecido Huelva ostensibles muestras de la predilección de sus señores,—en presencia de estos hechos, tan significativos cual importantes, quisieran por su parte los monarcas también favorecerla y ayudarla, según lo practicaba en el siglo xvii Felipe IV al declararla libre y exenta de leva y saca de gente para la milicia en 1658, y al disponer en 1661 que para en adelante fuera asimismo exenta de alojamientos y tránsito de gente de guerra, beneficios que, confirmados y aun acrecentados por los reyes posteriores, recibían digno término y corona, tratando de indemnizarla de los perjuicios que hubo de sufrir al cesar su

(1) SANTAMARÍA, Op. cit., pág. 55.—Climent añade con el testimonio del diligente Mora, que «duró poco, porque sobrevinieron algunos disgustos entre los ministros del rey y de su excelencia sobre el reparto de las presas, y se mandó quemar la galeota, celebrando ella misma sus victorias con sus luminarias» (*Crón. de la prov. de Huelva*).

comercio con África,—con elevar á Huelva á la categoría de cabeza de partido, ya al mediar del siglo XVIII, y cuando el rápido y progresivo aumento de su vecindario, la había hecho superior por ello y por sus industrias, á muchos pueblos comarcanos suyos, cuya preponderancia de otros tiempos había de tal suerte aniquilado. De ella á la sazón, dependían, conforme á la división administrativa actual, Aljaraque, Beas, Cartaya, Gibraleón, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto y Trigueros, en el partido de Huelva; Bonares, Lucena del Puerto, Moguér, Niebla y Palos de la Frontera, en el de Moguér; Almonte, Bollullos del Condado, La Palma, Rociana y Villarrasa, en el de La Palma; Alosno, Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara y Villanueva de las Cruces, en el de Valverde del Camino, llamado antes Facanías; y el Almendro, Ayamonte, el Granado, Lepe, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Villablanca y Villanueva de los Castillejos, en el de Ayamonte.

Bien merecida tenía en justicia Huelva aquella distinción que la erigía en soberana y señora de todo el distrito, muchas de cuyas poblaciones la habían mirado con lástima y desprecio, mientras ella en cambio procuraba ser su custodio en todas las edades. Colocada poco antes de que el Odiél y el Tinto mezclen sus aguas para llevarlas al Océano, ella sola, por bien combinado sistema de defensa, impedía la entrada por el mar en aquel occidental territorio de la Bética; para ello, como avanzada inexpugnable en la confluencia de ambas rías, levantaba en la isla de Saltés formidable fortaleza, á cuyo cargo estaba la vigilancia activa de los mares; luego, para en caso de que fuere aquel paso forzado impedir el desamparo de la parte oriental, estaba La Rábida sobre el Tinto, guarneciendo el promontorio donde los fenicios habían á Baal erigido un templo, cual á Hércules en la isla de Saltés, según desde el siglo XVI se alzaba con la *Torre de la Arenilla* la de la *Umbría* á no larga distancia, y allá en el fondo, oponiéndose bizarra y decidida

al paso del Odiél, se erguía ella, con sus muros de piedra y su militar aparato, que hubo de conservar durante la época mahometana, cual lo conservó en la visigoda, y por el que obtenía, á despecho de la exigüidad de su recinto, ser contada por Plinio entre las plazas fortificadas más notables de toda la comarca.

Obscurecida largos años, no obstante, por la supremacía y la autoridad que se había arrogado ufana la antigua *Illipula*,— si después de aquel fugaz período en que fué corte de los Berries como Niebla lo era de los Beni-Yahya, miró en silencio resplandeciente y esplendoroso brillar el astro de la fortuna para esta última población, fenicia como ella, y que estimándose con arrogancia por único defensor de aquel distrito, se adelantaba como esforzado paladín armado de todas armas con dirección á Sevilla, recibía los halagos del postrero de los régulos del Algarbe, y daba más tarde y con orgullo nombre á sus señores,— la industria y la laboriosidad de sus habitantes, el valor y la pericia de sus marineros, la perseverancia inquebrantable de sus hijos y el transcurso de los tiempos, habíanla ido por tal modo levantando y ennobleciendo que, cuando ya sus muros y su castillo estaban por el suelo, al mismo compás con que por los acasos del destino caía en letargo mortal y para nunca más levantarse su antigua émula y tirano, hasta convertirse en pueblo insignificante y sólo digno de ser reparado por sus ruinas y por sus memorias,—ella, la pequeña, aunque bien poblada villa del Odiel, crecía por su propio mérito y por sus esfuerzos en importancia, absorbiendo definitivamente aniquilada á su vanidosa rival, y erigiéndose por derecho propio en única verdadera defensora y guardiana de la comarca entera, rendida ante su fama y su prestigio, por lo cual obtenía que en su escudo de armas apareciese grabado el glorioso lema que ostenta con legítimo orgullo, y en el cual, simbolizándose todos sus afanes, se lee: PORTUS MARIS ET TERRAE CUSTODIA.

Sin los vanos alardes de aquella bélica resistente armadura, que ciñó á su cuerpo Niebla cuando aún podía contra el mo-

marca de Castilla esgrimir el acero, pero que hoy holgadamente contiene el informe esqueleto de la militar población, semejando la gámpola que sobre su sepulcro colocaban desde el siglo xv los caballeros,—Huelva, desprovista de sus antiguas fortificaciones, destruídas quizás al dilatarse y hallar estrecho tal recinto,—por el animoso esfuerzo de sus hijos había sabido conquistar la preponderancia de que gozaba, defendiendo animosa las costas del distrito á que pertenecía; ella había vencido y ahuyentado sola, con gloria de la patria y no menor gloria suya, á los enemigos del general reposo, y por su mediación la fortuna parecía comenzar á sonreír á aquel país engrandeciéndole, mientras ella se engrandecía. No menos de mil vecinos tenía en tiempo de Rodrigo Caro, cuando en Niebla apenas entonces llegaban á la décima parte, y en el recinto de la villa edificaban sus moradores «magníficos y aun suntuosos edificios» (1), de que no queda rastro por desventura, pero con los cuales ejecutoriaban sus anhelos, y justificaban su predominio, á pesar de los pechos y tributos que sobre Huelva á la sazón pesaban.

Como si, haciendo la causa de sus enemigos, la naturaleza se hubiera declarado en contra suya, empeñada con saña incontrastable en la destrucción de la obra de los hombres,—horrible terremoto, aquel cuyos estragos cambiaron la faz de la costa lusitana y sembraron el luto en las regiones occidentales de la Península, sobrecogía á deshora en 1755 á la floreciente Huelva, y, conmoviendo los senos de la tierra, en breves momentos convertía en míseros escombros, cuanto había sido orgullo y gala de la antigua *Onuba*. Triste debía ser el espectáculo que ofrecería entonces, al mirar por el suelo todos aquellos monumentos que habían presenciado como incommovibles testigos las varias y accidentadas épocas de su existencia, y que eran testimonios vivos de su laboriosa prosperidad y de sus afanes, ó al ver sepultados en las entrañas del planeta cuantos vestigios de

(1) MORA, *Huelva ilustrada*; CLIMENT, Op. cit. pág. 41.

la antigüedad podrían hoy, desinteresadamente consultados, declarar por elocuente modo la grandeza en otras edades conseguida por la ciudad de Huelva; y aunque algunos lograban salvarse en el general naufragio, eran tan pocos á la verdad, y se hallaban ya tan desfigurados, que sus lecciones y sus enseñanzas resultaban como resultan, completamente estériles é ineficaces.

¿Quién podrá, con justicia, motejar hoy por consiguiente á esta población, porque en ella no subsistan, ni de ningún lado aparezcan aquellos monumentos que, cual ejecutoria nobilísima, ostentan con legítimo orgullo otras muchas de nuestra España, para gloria suya?... ¿Á quién será, pues, dado, en pos de tal catástrofe, que debió ser intensísima, señalar y distinguir términos y recintos á cada una de las ciudades que en la desembocadura del Odiél, con la sucesión de los tiempos, habitaron unas después de otras tantas y tantas gentes?... Y ¿á quién podrá causar ya asombro el aspecto de Huelva, tan distinto de como la imaginación lo forja, tan desemejante á como su historia lo traza y de tal manera extraño, que nada excita en él la curiosidad del viajero, ni el interés del arqueólogo, fuera de las monedas que con frecuencia en ella el acaso descubre?... Si los monumentos son memorias del pasado, rastros luminosos que va la humanidad dejando en su camino al desenvolverse, y archivo que recoge y guarda indelebles los recuerdos de las edades que fueron, ¿qué de maravillar será que en la fisonomía actual de Huelva nada revele ya sus vicisitudes y sus alternativas, desde aquellas remotas en que la hicieron puerto los fenicios, en que la explotaron luego los cartagineses reservándosela como propia, en que la consideraron plaza fuerte los romanos, y en que la erigieron corte los musulimes en el siglo XI.^o, hasta los que, acreditando la importancia de la villa, «objeto de la ambición de los poderosos» como escribe Zúñiga, era donada á doña Beatriz, reina viuda de Portugal, luego por don Sancho el Bravo al finar de la XIII.^a centuria al Almirante Mathe de Luna, para pasar por

tantas manos y señoríos, y recobrar en parte su prestigio, recobrando por último su independencia y su autonomía en nuestros tiempos, en los cuales renace, se engríe y crece al impulso de la industria?

Reducida, no obstante, á capital de provincia de tercera clase, y aunque su población ha aumentado por excesivo modo, contaba en 1877, fecha del último censo, 3,434 vecinos y 13,125 habitantes (1), y á su partido corresponden Aljaraque, con 283 vecinos y 1,037 habitantes; Beas, con 475 y 1,813; Cartaya, con 1,399 y 5,430; Gibraleón, con 1,130 y 4,308; San Bartolomé de la Torre, con 310 y 1,337; San Juan del Puerto, con 828 y 3,383; y por último Trigueros, con 1,420 y 4,924 respectivamente, teniendo por tanto bajo su jurisdicción en aquella fecha siete poblaciones con 35,357 habitantes en conjunto. El año 1888 contaba en su recinto 1,581 edificios aproximadamente, existiendo hoy mayor número de ellos, de los cuales, fuera de las iglesias, cuarenta eran públicos, y su industria, á excepción de la minera que constituye su riqueza, es hoy, como lo fué siempre la pesquería, surtiendo de pescado no sólo á la provincia, sino exportándolo por medio de las líneas férreas que cruzan su territorio y que le ponen en comunicación directa con el resto de España por Sevilla y por Extremadura.

Ya, pues, lector amigo, que conoces, bien que á grandes rasgos, la historia individual de Huelva, y el tren, con oportunidad pasmosa, que no parece sino buscada de intento, se halla detenido delante de la estación donde termina la línea férrea de Sevilla, en la *calle del Odiel*, — apresúrate á saltar con nosotros sobre el andén, y mientras despachan nuestro equipaje, aprovechando la bondad del clima, detén un momento la mirada en el edificio de la estación, que bien lo merece, sobre todo si recuerdas la de Sevilla, barracón vergonzoso que tan poco dice en fa-

(1) En 1888 la población general de la provincia había aumentado en un 22 por 100.

vor de aquella insigne ciudad, y tan mal juicio hace formar de ella á quienes no la conozcan. No es fábrica, en verdad, que pueda ser citada cual modelo acabado en su clase, y echarás de menos en ella, para la comodidad de los viajeros, la cubierta de cristales del cocherón, y alguno que otro detalle de no poca monta; pero tal como es, y habituados según lo estamos los españoles á pasar por todo y á estimar por favor que nos consientan las empresas viajar en los coches inmundos que pagamos, significa mucho y habla muy alto en pro de Huelva, siendo muy superior á las de otras capitales de igual ó superior categoría. De no grandes dimensiones, consta de tres cuerpos, unidos entre sí con diversa altura, y está construída con la elegancia y las aspiraciones artísticas que en todas las de la línea habrás reconocido; de trecho en trecho y á uno y otro lado del edificio, alegran el conjunto, contribuyendo á darle muy agradable aspecto, nacientes palmeras, y el carácter dominante de la arquitectura, en que se ha pretendido remedar no sin arte la mahometana, el aseo de que allí se hace alarde, y el movimiento que notarás desde luego, claramente te dirán, cual te anunciamos, si lo recuerdas, que esta población, antigua villa del señorío de los Guzmanes, y hoy creada ciudad por Alfonso XII, camina con paso seguro á su engrandecimiento, cosa que ni tú ni nosotros podemos advertir porque no conocemos la Huelva de hace cincuenta años, pero que oirás á cada instante repetir á aquellos que la han conocido.

Situada al extremo de la península que forma con el Odiel y el Tinto la *Ribera de la Anicoba*, corriendo de NO. á SE., para desaguar en el último de los mencionados ríos, — Huelva aparece en parte colocada en las estribaciones occidentales de las colinas llamadas *los Cabezos*, que se muestran casi paralelos al Odiel, y tendida en parte en el llano y en el terreno ganado á la marisma en la margen izquierda de la ría. Hasta que fué abierta al tráfico la carretera de Sevilla, tenía esta ciudad su principal entrada de tierra por una estrecha garganta, « ó dos

callejones », que iban « á terminar en la *Ermita de San Sebastián* » (1); pero hoy la carretera, á cuyo compás marcha por camino paralelo mucho espacio la vía férrea, desembocando en la antigua *calle de Berdigón*, á que ha dado aquella nombre, ha modificado notablemente la impresión primera, y ha facilitado por otra parte los transportes, que eran antes por extremo dificultosos, pues creada Huelva capital de provincia en 1834, no le era dado improvisar medios de comunicación, que no tenía.

Tendida á la margen de la ría, el aspecto de la población es agradable: de aquel lado, como construídos en terrenos ganados á las marismas, los edificios todos son nuevos, de dos alturas en su mayor número, y correspondientes al género de arquitectura moderno, en el cual el arte se subordina á la utilidad por completo. Ni el que en aquella calle, denominada *del Odiel*, ha sido destinado á *Instituto de Segunda Enseñanza*, ni la capilla protestante, son dignos en realidad de la atención del viajero, pues nada dicen ni significan. La parte más interesante de la ciudad hállase irregularmente colocada en pos, aunque desarrollándose siempre en el sentido de su latitud, de oriente á ocaso: dominando la villa como vigilante custodio en la meseta de una de las colinas que por el N. accidentan el terreno, y en cuyas faldas la población comienza, existía aún á mediados del pasado siglo señorial fortaleza que tildan de *feudal* ingenuamente los escritores locales, y de la cual no queda ya memoria, pues hasta los cimientos han desaparecido. De ella decían que « es de una arquitectura magnífica, con cuatro firmísimas torres en las cuatro esquinas, y todas aquellas fortificaciones que se usaban en tiempos antiguos, ya hoy inútiles, porque su misma grandeza y elevación las expone más á la irresistible fuerza de la artillería. » « A el Reverendo Annalista de la Merced descalza le pareció obra muy anterior á los romanos. » « Yo no dudo,—escribe el autor de quien tomamos la noticia,—que en aquel domi-

(1) MADOZ, *Dicc. geogr.*, t. IX, pág. 274.

nante sitio estaría siempre la fortaleza de la Nación, que se señoreó de aquel pueblo; pero la obra que hoy se ve ni es de cartagineses, ni de romanos, ni de godos, y aun creo que ni de moros; porque no usaron obras tan magníficas ni aun en sus capitales; yo no hallo noticia positiva, —añade, —pero creo, por la semejanza de fábrica que he visto en otros, fué edificado después de la conquista, por alguno de los Señoríos á quien tocó esta villa. » « Se sabe,—prosigue,—que los primeros señores de la Excelentísima casa de Medina-Sidonia que la poseyeron, tuvieron aquí su habitación; aunque después labraron en el llano de la villa un Palacio,—concluye,—si moderado para tales personajes, suntuoso para allí » (1).

Bien hacía el docto escritor, cuyas palabras hemos copiado, en recelar de la opinión del Reverendo Analista de la Merced descalza, por lo que á la antigüedad de aquella fábrica se refería, pues aunque no sea ya hoy por modo alguno realizable el intento de fijar la época en que el indicado castillo hubo de ser labrado, como testimonio de mayor excepción aparece el de Rodrigo Caro, quien, al visitar á Huelva en los días del tercer Felipe, sin duda, escribía: « En lo alto della (la villa) ay un antiguo Castillo y fortaleza, donde suelen vivir los señores Condes de Niebla » (2); y claro está que cuando á la perspicua mirada del insigne arqueólogo, no despertaba interés alguno, cual lo había despertado la « torre » de que en Niebla hace muy especial mención, no había para qué estimar aquella fábrica cual reliquia de tiempos tan remotos como son aquellos que preceden á la invasión romana. Calificándola de *antigua*, daba á entender que no sólo no correspondía á sus tiempos, sino tampoco á los inmediatos á él; y bien que no sea Rodrigo Caro voto por lo que hace á distinguir y reconocer los monumentos, no por ello se ha de desestimar en absoluto su testimonio, y no

(1) MORA, *Huelva Ilustrada*, cap. XI, pág. 146.

(2) *Chorographia*, etc., fol. 297.

por ello habremos de formar juicio de que la indicada fortaleza pudiera haber sido labrada mucho después de los días en que Huelva pasaba por matrimonial enlace, de la casa de los condes de Medinaceli á la de los duques de Medinasidonia, en 1435.

Lo estratégico y ventajoso de su emplazamiento, clara prueba son, como discretamente apuntaba Mora, de que en aquel paraje hubieron de fortificarse los primeros conquistadores del país, y que allí, por tradición y por conveniencia, cartagineses y romanos levantarían propugnáculos y baluartes, como hubieron de levantarlos los musulmes; y sabido es que las poblaciones tuvieron su origen al amparo de este linaje de edificios colocados en lugares eminentes desde donde pudieran ser dominadas grandes extensiones, y por tanto en la cima de algún monte ó de alguna colina, derramándose *extra muros* la población por la vertiente de la misma, hasta espaciarse por el llano. No es, pues, de dudar que allí estuvo el *parvum oppidum* romano de que hablan Plinio y Mela, y de que allí estuvo la almedina de la ciudad mahometana; pero lo que sí parece deducirse de la configuración de la referida fortaleza, según Mora la describe, es que arruinada por el transcurso de los tiempos la primitiva, acaso labrada de hormigón como las murallas de Niebla,—los condes de Medinaceli, herederos de don Juan de la Cerda, debieron reconstruirla desde sus cimientos ya en el último tercio de la XIV.^a centuria ó el primero de la siguiente, pues no otra era en general la disposición y la forma de los castillos en aquella edad, y siempre que lo permitía el terreno, cual, aunque labrado ya al finar del mismo siglo xv, acredita con sus informes restos el erigido en la antigua *Illípula* por don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medinasidonia, y sucesor en el Estado el año 1469.

De interés bien secundario es, sin embargo, la cuestión, no sólo porque el edificio no existe, sino también porque no queda rastro ó huella que pudiera convenientemente ilustrarnos; y una vez hecho constar que allí hubo de tener consuetudinariamente

origen la villa, como en ésta, según con generosa sinceridad reconocen y confiesan sus hijos, hay « pocos edificios notables », y « escasos monumentos atestiguan su larga historia », pues « ni la antigua *Onuba* fué nunca mansión de las grandezas humanas, ni la noble villa de Huelva ha sido centro industrial ó agrícola de grande importancia » (1),—ya que á la antigua población nos referimos, por corresponder á ella, y ser en realidad el monumento más antiguo que de la misma existe, habremos de fijar la atención en la *Parroquia* ó *Iglesia matriz* de *San Pedro*, situada en una altura y tendida de oriente á ocaso, con su elegante y cuadrada torre, provista de piramidal chapitel, como todos los de la provincia, y la informe agrupación desordenada de edificios que la constituyen, dándole singulares apariencias, y sólo por esto al exterior revelando su vetustez, desfigurada por modernos reparos, no del mejor gusto. De templo « capaz y grande » le calificaba Rodrigo Caro, y las memorias más remotas que de él son conocidas, alcanzan, según los documentos, al mediar del siglo XIV, época en la cual existía con la misma representación, y con la advocación misma que hoy conserva, dando á entender que en tal sazón la villa aún no se había extendido por el llano, que continuaba en las laderas ó estribaciones de *los Cabezos*, y que era también aquella la única parroquia con que la población contaba.

Erguida y airosa, destacando no sin gallardía del resto de la fábrica que en ella intesta, levántase al Oriente y en los pies del templo la torre, de dos cuerpos, cuadrada, y de tal suerte sobrecargada de adornos, al estilo de la de *San Jorge* de Palos,—que no es dable ni mucho menos averiguar si el cuerpo inferior, donde se abre circular tragaluz, y donde los exornos sobrepuestos son en menor número, es obra antigua ó moderna; fileteada de blanco, así en los ángulos como en el contorno de las labores con que los artistas del pasado siglo, imitan-

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 6.

HUELVA

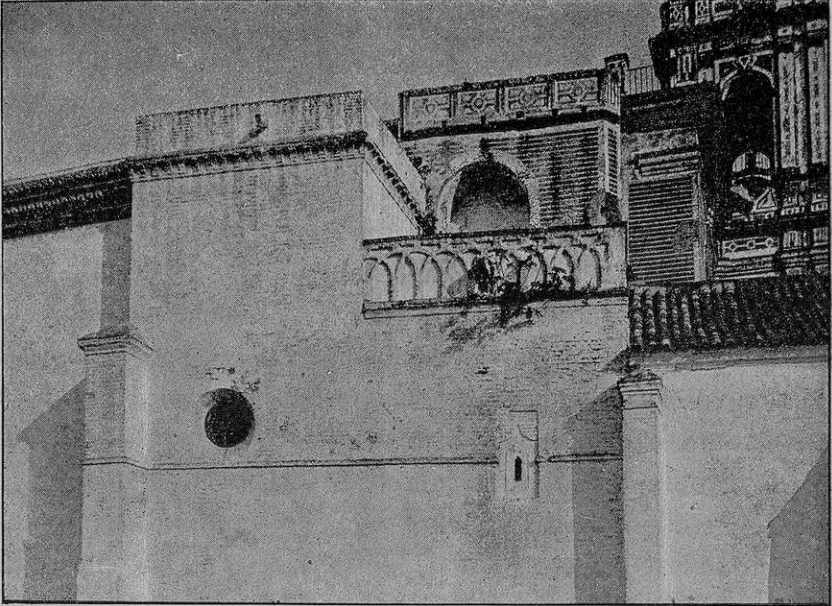


LA PARROQUIA MATRIZ DE SAN PEDRO

do la talla en madera, guarnecieron la rectangular ventana inferior, cual el tragalúz referido, finge en hiladas perfectamente regulares, estar construída de ladrillo, surgiendo el segundo cuerpo de campanas, que avanza sobre un cornisón volado, de ancho friso que fingen soportar resaltadas mensulillas planas y meramente decorativas, fileteadas al exterior y al interior de blanco, según queda advertido. De menores dimensiones el cuerpo superior, muestra en cada parte abierto y de arco rebajado un balconcillo, circular y saliente, para las campanas, con sendas pilastras á los lados, policromas, y vulgares en la provincia, coronando sobre otro cornisón el muro, macizo antepecho, por donde continúa el movimiento de las pilastras en varios planos, y que remata en jarrones decorativos, para levantarse en pos el chapitel piramidal, cuyas caras guarnece ajedrezada policroma labor de buen efecto, y no menos vulgar en los edificios de esta naturaleza por toda la provincia, conforme ocurre con el aspecto general de la torre, y sucede con las pilastras, no pareciendo sino que los constructores ó decoradores del pasado siglo se atemperaron todos á un solo y único patrón en este linaje de construcciones.

Avanzando sobre la torre, y unido á ella en dirección de levante, vulgar edificio, también moderno, vuelve hacia el lado del mediodía, mientras que de la altura del cuerpo inferior de aquella, parte hacia el S. en más interior plano, y á ella adherido, otro cuerpo de igual estructura, con su circular ventana ó tragaluz al medio, su azotea de barandal de hierro, y el mismo sistema é igual procedimiento en la decoración que ostenta. Con otro cuerpo, de la propia fecha, y todavía en plano más interior, termina, ya en el costado meridional la obra del siglo pasado, mostrando por esta parte la *Parroquia* restos de construcción interesantes, pero que son fruto visible de reparos y ampliaciones practicadas en el templo, ya en los días de los Reyes Católicos á que corresponden. Flanqueado por salientes y rectangulares estribos, cuya disposición revela

las influencias del arte del Renacimiento, sin ninguna de sus bellezas, hállase labrado de ladrillo este cuerpo á que aludimos; y mientras al medio de su altura se ofrece recorrido por sencilla moldura,—cortándola, en el lado de la derecha se abre estrecho tragaluz rectangular, de pronunciado conopio, semejante al de la pequeña puerta que desde el zaguán ó vestíbulo



HUELVA. — COSTADO S. DE LA PARROQUIA MATRIZ DE SAN PEDRO

da en la Rábida entrada al primer claustro, declarando pertenecer á las postrimerías del siglo xv. De menor elevación este lado de la derecha, sobre la línea de cubiertas de la casa inmediata, muestra el antepecho de la azotea, decorado por una serie de arcos de medio punto en relieve, que se entrecortan, no con gran arte, acreditando por semejante camino, el prestigio que todavía alcanzaban á la sazón las tradiciones mudejares; el lado izquierdo afecta la figura de un torreón, que se levanta á mayor altura, y cuyo antepecho descansa sobre una cornisa soportada por ménsulas.

No otros son los accidentes reparables en el exterior de la *Parroquia de San Pedro* por esta parte, pues nada hay que sea en realidad digno de llamar la atención por la del norte, revelando de tal suerte, y como la justicia á declarar obliga en conciencia, con la pobreza de la villa, que no tuvo alientos para reconstruir el templo,—las vicisitudes del mismo, que fueron muchas y reiteradas, por medio de las obras que le desfiguraron, adulterando su planta primitiva (1). Desde el momento en que penetra el viajero en el interior de este edificio religioso, habrá de echar de ver que se halla en presencia de un monumento merecedor de estima, por más que haya puesto en él su mano cada uno de los siglos que han sucedido á aquel famoso de la reconquista, llevándose sucesivamente unos en pos de otros consigo las señas características y determinantes de la antigua fábrica, hasta el punto de ser ya muy escasos los indicios que por vehemente modo parece proclaman sin embargo su legítima progenie; y mientras que uno atendía solícito á dotar el templo de la capilla mayor, otro deformaba los arcos de sus tres naves, otro le agregaba los cuerpos ostensibles al exterior por el lado meridional y sustituía su techumbre por el artesonado alfarje que hoy ostenta, y otro le dotaba de retablos churriguerescos y sin importancia, y otro finalmente, reemplazaba la antigua torre con la que hoy se levanta en aquella elevación, hasta donde trepa la villa.

(1) «La fábrica de esta iglesia es tan fuerte, y sus bóvedas tan sólidas, que han podido resistir á los más furiosos huracanes y terremotos.» «En 26 de Octubre de 1722, pasó por Huelva hacia Portugal una ráfaga que asoló y destruyó cuanto encontró á su paso.» «Derribó el campanario de esta iglesia con tres campanas muy grandes, y una de ellas dió un fuerte golpe sobre la bóveda de la capilla mayor, la cual ni se conmovió con tan recio sacudimiento ni con el peso.» «Reparóse el campanario con las cuartas partes de los diezmos en el año 1723, quedando más fuerte y hermoso que antes de esta catástrofe. Volvió á caer en el terremoto de 1755, pero la bóveda quedó ileso.» «En Octubre de 1758 se conmovió por tercera vez el campanario á causa de otro huracán muy violento; ya entonces esta bóveda, tantas veces golpeada, no pudo resistir, y el testero de la capilla mayor, sobre la que estaba el campanario, se desplomó» (*Huelva Ilustrada*, cap. XI, pág. 151; CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 42).

En esta disposición se ofrece en la actualidad ante nosotros; y por ella, si no fuese á causa de las analogías que guarda íntimas con relación á las dos iglesias de Niebla, ¿quién podría en manera alguna sospechar que la *Parroquia de San Pedro* fué un tiempo templo mahometano?... Y sin embargo: su orientación, por una parte, la naturaleza por otra de los muros que señalan las naves, la planta rectangular del edificio, todo, hace semblante de autorizar el supuesto de que, aun no hallándose indicación del pórtico ó *patio de las abluciones*, aunque tampoco se encuentra del cuadrado alminár, ni haya exteriores señales de las puertas que franqueaban el paso desde el exterior por el patio referido,—aquella iglesia fué una de las mezquitas con que contó la población en los últimos días de la dominación musulme. Quizá sus naves fueran en mayor número de las que hoy en su longitud se cuenta; acaso se espaciara por el costado boreal, ya que por el del mediodía hubo de impedirlo el terreno y allí, con amplitud suficiente, se extendería el mencionado pórtico, teniendo el alminar en su recinto. Bien que no sea cumplido el intento de señalar la época á que dentro del arte mahometano hubo de corresponder el templo primitivo, y la pobreza de la villa no consienta suponer que en aquel edificio hicieran alarde de riqueza y fausto impropios sus constructores,—no hallamos razón abonada y suficiente para sustentar la creencia de que fuese labrada aquellá mezquita, si lo fué, en los días en que Huelva gozaba de los esplendores reales bajo el dominio fugáz de los Bacríes en el siglo xi.

Si por acaso la fortuna pusiera al descubierto alguna seña, olvidada en su afán de reformas por los siglos, la resolución, á nuestro juicio no ofrecería grave dificultad; acaso bajo el enlucido de los muros haya quedado oculta la colorida yesería que pudo ennoblecerlos y engalanarlos; quizás alguna de las losas que cubrieron el suelo y que el actual pavimento ha sustituido, guardase la memoria de aquel á cuya piedad fué debida la erección de la fábrica, como puede ocurrir que declare el nombre del mismo,

algún epígrafe mural encubierto en los lienzos de construcción, lisos y desornados actualmente. Pero todo, si acredita la relativa grandeza del edificio y por ella la de la Huelva de los últimos días de su servidumbre, todo parece contribuir á la sospecha de que este templo, si en efecto fué mezquita, es obra de los posteriores años del siglo XII, si no lo es de los primeros del XIII. Que los caracteres del edificio no autorizan á juzgarlo obra cristiana de esta última centuria citada, fuera de duda aparece, por cuanto habría en él dejado señas indelebles el estilo ojival de aquel período; que no lo es de la siguiente, revélalo por su parte el hecho de que ni los La Cerda, ni los Condes de Medinaceli, ya que no hablemos del breve período en que esta población fué del patrimonio de doña María de Padilla, hubieran dejado de atemperarse como los Puertocarrero lo practicaban en Moguér al erigir la iglesia del *Convento de Santa Clara*, al mismo estilo ojival, labrando el templo conforme á las prescripciones de éste, aunque en la construcción intervinieran mudejares; que no es del xv.º siglo, no hay para qué demostrarlo por cuanto que los cuerpos agregados y correspondientes á esta época, por la parte meridional, declaran que es anterior, como lo declaran también los documentos á que en el capítulo anterior queda hecha referencia, y son relativos á los días de don Pedro de Castilla.

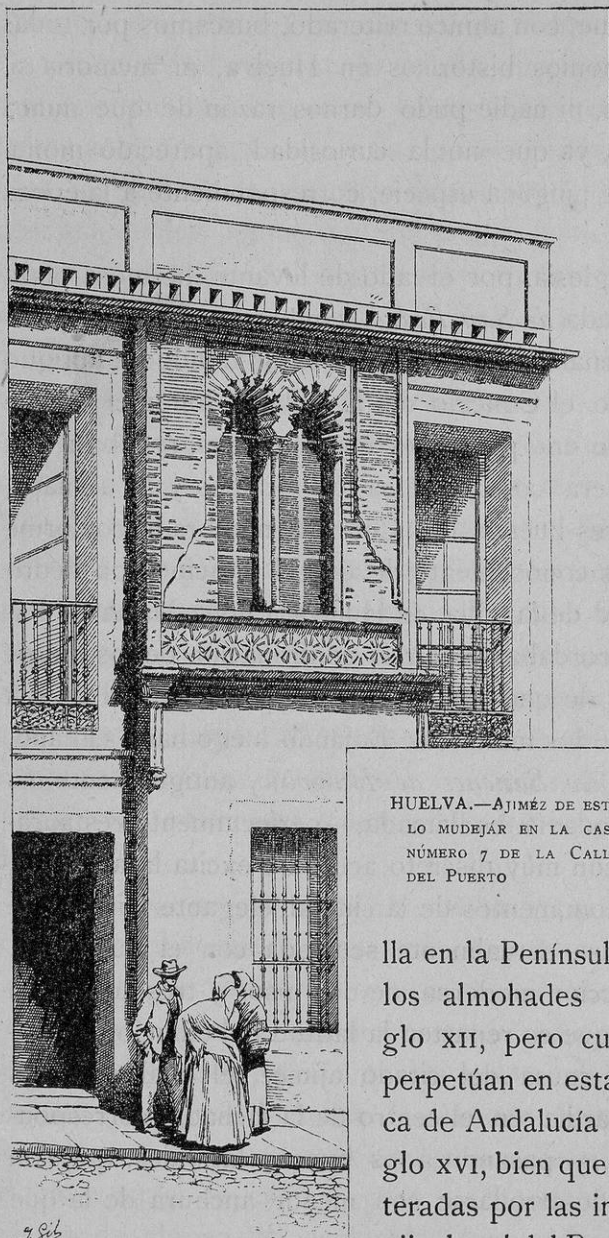
Nada hay que se oponga ni contradiga el supuesto indicado, y todo por el contrario, aun dada la natural deformación de la fábrica, parece concurrir á afirmarlo y robustecerlo, hasta convertirlo en evidencia. Lástima grande, con verdad, que hayan desaparecido, fuera del templo, aquellas indubitables señas que proclamarían la certidumbre de nuestras conclusiones, no desconocidas ni nuevas ciertamente para los onubenses, en las cuales señas sería de estimar para mucho el hallazgo ó descubrimiento de alguna de las lápidas sepulcrales que hubieron de cubrir las tumbas de los fieles islamitas sepultados en la *rándha*, *macbora* ó cementerio que existió inmediato á la mezquita, y

sobre el cual se ha construído humildes viviendas, como en su mayoría lo son las de esta parte de la moderna ciudad del Odiel y el Tinto. Y aunque, con ahínco reiterado, buscamos por todas partes estos testimonios históricos en Huelva, ni memoria siquiera hay de ellos, ni nadie pudo darnos razón de que nunca haya ante el acaso, ya que no la curiosidad, aparecido monumento litológico de ninguna especie, correspondiente á la época mahometana.

Delante de la iglesia, por el lado de levante, hermosa plaza cuadrangular, llamada *de San Pedro*, y muy recientemente plantada de árboles, señala el área de las casas donde de antiguo se reunía en cabildo el Concejo de la villa, y donde el alcalde Gil Martínez, que lo era por el rey en 1357, congregaba á voz de pregón, según era costumbre, á los alcaldes y el alguacil, caballeros y hombres buenos del Concejo, nombrado conforme á fuero, para darles conocimiento de que el príncipe don Pedro había hecho merced de la villa de Huelva á doña María de Padilla, á quien allí acordaban pedir la confirmación de los fueros y de los privilegios de que aquella gozaba por voluntad de sus señores, y por la de los monarcas. Bajando luego hacia el llano, por la *calle de Alonso Sánchez de Huelva*, y antiguamente *del Puerto*, conforme todavía es llamada,—perfectamente restaurado, y conservado con muy discreto acuerdo, excita la atención, como uno de los monumentos de la ciudad, elegante ajiméz que se ostenta en la casa actualmente señalada con el número 7. Es ésta de construcción moderna, de dos pisos y tres huecos en cada uno de ellos, que se reparten la latitud del edificio desproporcionadamente, á causa del citado ajiméz, el cual se rasga con verdadera gallardía en el centro de la fachada, correspondiendo al piso alto, y pasando á los huecos laterales, que son dos balconcillos, á desarrollarse con menor anchura de la que debía serles propia.

Como resto de la antigua construcción, avanza en la línea de fachada esta especie de cuerpo central, coronado á mayor

altura que la del piso superior, por resaltado cornisón de ladrillo-



HUELVA.—AJIMÉZ DE ESTILO MUDEJÁR EN LA CASA NÚMERO 7 DE LA CALLE DEL PUERTO

llo, que finge reposar en sendas y reelevadas ménsulas. Sobre el cornisón, y llegando casi al alero del tejado, — flanqueado por salientes estribos en toda su longitud, hácese un espacio rectangular, y en él se abre el ajimez, de fábrica de ladrillo, cuyos dos arcos, graciosamente cairelados, traen á la memoria la del estilo mauritano

que se desarrolla en la Península con la venida de los almohades al mediar del siglo XII, pero cuyas tradiciones se perpetúan en esta occidental comarca de Andalucía hasta el mismo siglo XVI, bien que más ó menos adulteradas por las influencias del estilo ojival y el del Renacimiento. Esbelto

partelúz de alabastro soporta los hombros de las dos unidas archivoltas al centro, provisto de sencillo y pequeño capitel de re-

torcidas volutas, descansando el todo sobre ancho alféizar que corre de uno á otro de los salientes estribos de este cuerpo, encima del cornisón antes memorado, y exornado por placas de ladrillo, en las cuales de relieve se finge estrellas de varios radios, algunas de ellas algún tanto deterioradas par el lapso del tiempo. Cuidadosamente restaurado tan notable monumento, genuíno representante del estilo mudejár, según se caracteriza en esta provincia de Huelva, y que no es por fortuna el único, según veremos, de los que en ella existen todavía, ofrécese como fruto ya de la XVI.^a centuria, según lo acreditan no sólo el capitel por el cual aparece el partelúz coronado, sino también las placas de ladrillo que decoran el alféizar, y que tampoco son únicas y de todo punto inacostumbradas en las construcciones de aquella época.

De la *calle del Puerto* ó de *Alonso Sánchez de Huelva*, donde estuvo el *Convento de la Virgen de la Victoria* (1), y donde se hallan las Casas Consistoriales, trasladadas allí desde San Pedro en 1840, como se encuentra establecida la Audiencia de lo criminal,—poca es la distancia que hay para llegar á la *de la Concepción*, calle aristocrática, y especie de *boulevard*, á la cual concurren como á la *de las Sierpes* en Sevilla, ó como á la *Carretera de San Jerónimo* en Madrid los elegantes. En el ingreso de la misma, y doblando en ángulo recto á la *calle de Méndez Núñez*, antes *del Hospital*, se levanta la fábrica de la *Parroquia de la Concepción*, que ha dado nombre á aquella vía, y que edificada originariamente en el siglo XVI, poco ó nada ostensible conserva de la primitiva obra. Resultado del crecimiento de la población, la cual iba dilatándose hacia la parte baja y llana, «consta que Cristóbal Dorantes, natural y vecino de Huelva, hizo concesión de sus casas en 26 de Mayo de 1505 para que se

(1) Fué fundado en 1582 por don Alfonso Pérez de Guzmán, el Bueno, duque de Medinasidonia, en la *calle del Puerto Viejo*; pero en 5 de Febrero de 1591 se trasladó de sitio, y quedó después de la exclaustación convertido en viviendas particulares.

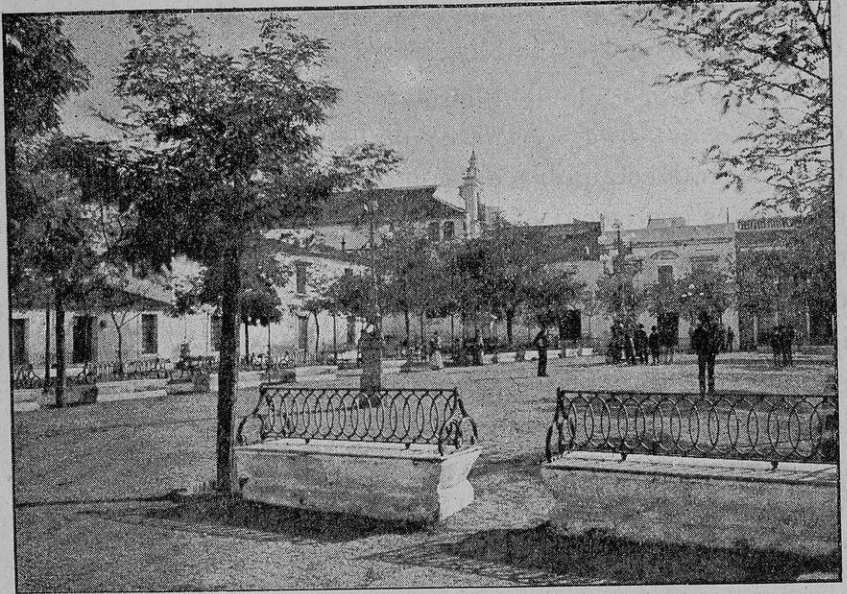
fundase en ellas una segunda parroquia dedicada á Nuestra Señora de la Concepción, y que en 30 de Diciembre del mismo año se ajustó el retablo del altar mayor en setecientos ducados.» «En el terremoto de 1755, padeció gran ruina este templo, tanto, que se tuvo que abandonar, haciendo servir de parroquia la iglesia de las monjas Agustinas, hasta que reparada aquella, volvió el clero á ella.» «En esta reparación,—dice el escritor de quien tomamos la noticia, —*se mejoró tanto en su adorno como en la elevación y primor de su torre, dándole más de lo que antes tenía*» (1). Consta de tres naves espaciosas, y aunque hermoso el templo, todas las *mejoras* que en su adorno fueron hechas el pasado siglo, han borrado de tal suerte las huellas de la primitiva fábrica, que hoy no ofrece aquél interés alguno, bajo la relación artístico-arqueológica.

Sin alteración en las líneas, sucede á la breve *calle de la Concepción la de Mendizábal*, llamada siempre y todavía *del Palacio*, por el que allí labraron ya en el siglo xvii para su morada, abandonando el castillo, los duques de Medinasidonia; es el edificio de regulares dimensiones y sin importancia de ningún género como monumento, hallándose en él por su capacidad establecido con sus dependencias el *Gobierno Civil* de la provincia. Por él se pasa, desde la *calle de Mendizábal*, á la *Plaza de la Constitución*, vulgarmente *de las Monjas*, la cual, aunque pequeña, no carece de desahogo, siendo rectangular y de alegre aspecto, así por los árboles que la sombrea, como por las dos grandes farolas, y los asientos de mármol que la decoran, aunque es en realidad susceptible de ciertas mejoras que el desarrollo de la población demanda, por no tener ésta, fuera del muelle, otro paseo donde buscar solaz y esparcimiento. Dándole nombre, en uno de sus ángulos, y con vuelta á la *calle* también denominada *de las Monjas*, se levanta deforme y de mísera apariencia el *Convento de Agustinas calzadas*, primero que hubo en

(1) *Huelva Ilustrada*; CLIMENT, *Crón. de la prov. de Huelva*, pág. 42.

Huelva, fundado bajo la advocación de *Santa María de Gracia* en el año de 1515, si bien al exterior no conserva, ostensible por lo menos, resto apreciable de la época, según ocurre con la *Parroquia de la Concepción*, ya mencionada, y contemporánea suya.

No lejos de este sitio, y ya al S. de la ciudad, siguiendo por



HUELVA.—PLAZA DE LAS MONJAS

la *calle del Palacio*, memorada á la *del Monasterio*, donde con nueva alineación se ha construído algunas casas recientemente, y que con las dos calles referidas, de que es continuación, da albergue al principal comercio de la antigua villa,—se hace á la izquierda la *de San Francisco*, á cuya terminación, deformado y no con el mejor aspecto, en uno de los costados de la *Plaza* que de él recibe apellido, se muestra el *Convento* que fué de religiosos *de San Francisco*, convertido hoy en cárcel pública, y erigido á fines del siglo XVI, en el terreno para tal fin cedido por el cabildo de Huelva. La iglesia continúa abierta al público,

y no ofrece de particular otra cosa que el enterramiento del famoso Capitán onubense, Alférez mayor, Almirante por S. M. y Vice-general de sus armadas, don Andrés de Vega Garrocho, colocado á la parte del Evangelio en 1747, dentro de la Capilla Mayor que era de su patronato, y en la cual se ostentan los trofeos navales conquistados por su hijo don José á los piratas argelinos, durante los nueve años que navegó en la célebre goleta *Huelva*, construída por el duque de Medinasidonia para defensa de las costas pertenecientes á su casa y estado (1).

Demás de la notable reja que excita con justicia la atención en la *calle de Méndez Núñez*, y de los restos del acueducto romano, cuenta esta población con otro monumento de importancia, que es con efecto, el antiguo *Convento* dedicado á la Virgen de la Merced, en la plaza de este nombre, fundado por el duque de Medinasidonia don Alonso Pérez de Guzmán en 1605. «La iglesia, abierta aún al culto, pero poco concurrida por hallarse en una parte extrema de la ciudad, y casi en las afueras (2), es indudablemente la más capaz y la de mejor gusto arquitectónico, entre todas las que existen en la población», según desde luego evidencia el exterior de la misma, aun á despecho de la restauración reciente de su polícroma fachada, á que ha aten-

(1) «En 28 de Setiembre de 1604, y ante Juan de Espinosa, escribano público de Sevilla, se otorgó por el padre fray Francisco Velázquez, guardián del convento de Huelva, con poder de su comunidad y licencia del provincial, escritura de patronato de la capilla mayor de la iglesia de este convento, al capitán y alférez mayor Andrés Garrocho, obligándose éste á hacer el retablo dorado para el altar mayor, y reja de madera, para separarla del cuerpo de la iglesia, y además á dar mil ducados en dinero.» «El convento se obligó á darle sepultura en una bóveda en medio de la grada del altar mayor, en lápida que explicase su nombre y títulos, y aplicar en la misa conventual de cada primer domingo de mes, un responso por su alma y la de su familia.» «Tomó posesión de ella, y puso á los dos lados de la capilla los escudos de sus armas, colgando en ella las banderas y demás trofeos que había tomado á los moros.» «En 1747 se trasladó la bóveda de entierro al lado del Evangelio del altar mayor, con esta inscripción: *Este entierro y capilla mayor es del señor capitán Andrés Garrocho, almirante por S. M. y vice-general de sus armadas, y de sus herederos. Año 1604*» (*Huelva Ilustrada*; CLIMENT, op. cit., pág. 43).

(2) Era este sitio, antes, una de las dos entradas que por la parte de tierra tenía Huelva.

dido la provincia, y que proclama ser muy posterior á la época de su fundación, como fruto que es de las postrimerías de la XVIII.^a centuria, en las cuales las debilitadas tradiciones del gran estilo del Renacimiento, aun pasando por las principales y severas reformas de Herrera y Covarrubias, llegaron por cierta especie de reacción, conforme con la decadencia general del



HUELVA.—IGLESIA DE LA MERCED.—PALACIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

buen gusto, á los más sensibles extravíos del llamado *churriguerismo*, con que las influencias pseudo-clásicas compartieron su dominio en las esferas de la arquitectura. No sucede lo mismo con el interior, espacioso, desahogado, distribuído en tres naves y labrado con arreglo á las prescripciones de las mencionadas influencias, pero que á pesar de ello no traspasa los límites de la vulgaridad, llevando impreso el sello de su época.

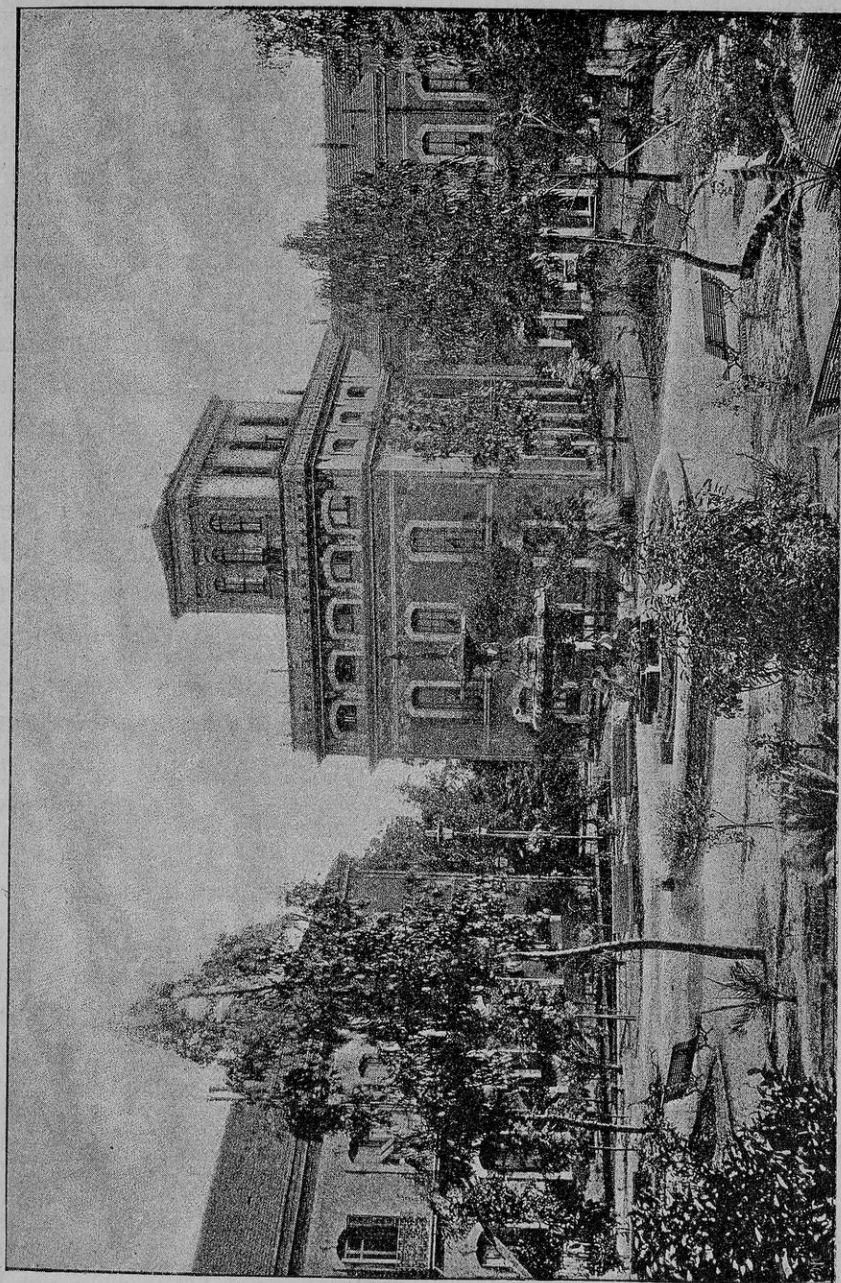
El convento, aunque se ofrece por extremo reformado, estaba en 1849 habilitado para cuartel, habiendo sido destinado después, dada su capacidad, para instalar la *Diputación Provin-*

cial, que allí permanece, el *Instituto de segunda enseñanza*, y el *Hospital* de la provincia; hoy, conforme demandaban la higiene y las conveniencias del servicio (1), el *Instituto de segunda enseñanza* ha sido trasladado al edificio para él expresamente construido en la *calle del Odiél*, quedando sólo la *Diputación*, con todas sus dependencias, y el *Hospital*, que ha recibido muy notable ensanche con aquella necesaria medida. Conservando su antiguo carácter conventual, no dejan de ser dignos de atención, sin embargo, como característicos en Andalucía, el vestíbulo y la escalera de la *Diputación*, soportada ésta por cruzadas bóvedas de arcos de medio punto y gemelas columnas de blanco alabastro, bruñido y resplandeciente, semejantes á las que, en grupos de cuatro, rodean la caja de la misma en el piso superior, á donde llega después de partirse en dos ramales, con sencilla y elegante balaustrada de hierro, y alumbrada por muy hermosa araña de cristal, que pende en el centro de la bóveda. Bajas de techo las galerías que giran en torno de la escalera, no por ello ofrecen mal aspecto, acreditando por el contrario la suntuosidad y la riqueza de que hizo alarde la Comunidad religiosa en el edificio del Convento, como la había hecho ya en la construcción de la iglesia, la cual, ciertamente, es la mejor por ello de cuantas en Huelva existen, y no merece el desdén con que es por lo común y á causa de su situación mirada.

Antes de dar por terminada nuestra expedición por la ciudad, para dedicarnos luego á recorrer el muelle, donde se halla como reconcentrada la vida de Huelva, y después de citar entre

(1) Refiriéndose á este edificio decía de él un escritor local en 1878: «El convento, sólidamente construido, y hasta con lujo, pasó al dominio de la provincia, que tiene instalados en él el Instituto de segunda enseñanza, la Diputación provincial con todas sus dependencias y el Hospital general de la provincia». «Pero aunque están completamente separados estos tan distintos como poco asimilables servicios, y hay suficiente capacidad para los dos primeros, y cubre *por el momento* las más precisas necesidades el tercero, no podrán existir juntos mucho tiempo, por no ser á propósito el sitio extremo que ocupa el edificio para Instituto y Diputación, y porque el Hospital no podrá continuar en adelante reducido á los estrechos límites en que hoy se encierra» (SANTAMARÍA, Op. cit., págs. 23 y 24).

HUELVA

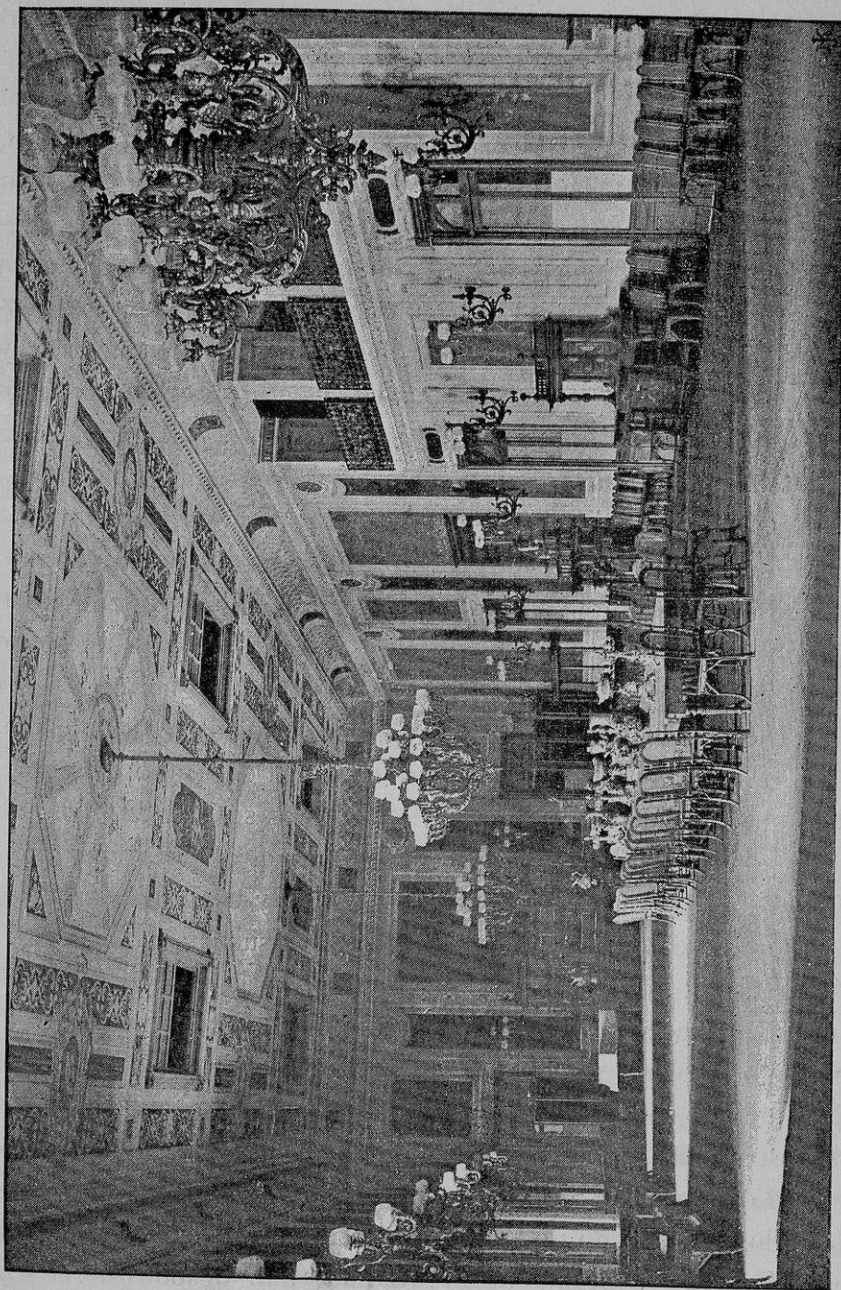


JARDÍN DEL « HÓTEL COLÓN »

los más notables edificios modernos la elegante estación del ferro-carril de Zafra, emplazada en la carretera de Gibraleón,—no habrás de llevar á mal, lector, que descansemos algún rato, de los desengaños sufridos, ante una de las más recientes construcciones con que se honra y enorgullece esta población, y que en realidad lo merece, pues son muy contadas las capitales de provincia que cuentan con fábricas de esta naturaleza y de esta importancia. Aludimos al famoso *Hôtel Colón*, comenzado á labrar en 1882 é inaugurado en el siguiente año, y que si no es, de cierto, una maravilla arquitectural, revela por evidente modo, como lo revelan las estaciones de Sevilla y de Zafra, ambas de muy distinta fisonomía, el porvenir de prosperidad que aguarda á Huelva, si sus habitantes, sacudiendo la natural ingénita pereza, se consagran más al cultivo de sus propios intereses, y menos á las cuestiones de banderías políticas, empeñados en enaltecer la fama histórica de la antigua *Onuba*, y haciendo muy poco por su parte para enaltecer y sublimar la ciudad modernamente creada por don Alfonso XII.

Situado en el extremo inferior de la *calle de Sevilla*, muy cerca de la estación del ferro-carril que á esta última población conduce,—ocupa en conjunto el *Hôtel Colón* un rectángulo de grande extensión, con más de dos hectáreas de terreno, convenientemente cercado, y repartido en frondosísimo y deleitable parque, poblado de árboles, y cuatro edificios principales, entre los que se hace hermoso jardín central á la inglesa, con muy elegante marmórea fuente de dos tazas en el medio, la cual recuerda en su aspecto y disposición, la que estuvo en Madrid situada en la *Red de San Luís*, y fué luego con muy discreto acuerdo trasladada al *Retiro*. Híbridos y sin carácter, los cuatro principales edificios referidos, aunque de no malas proporciones, para el uso á que fueron destinados, no habrán, lector, de sorprenderte ni de seducirte, por más que en ellos, interiormente, halles cuanto el *confort* más exigente pide; pero sí te será por su lujo y su grandeza el comedor agradable, pues tiene no me-

HUELVA

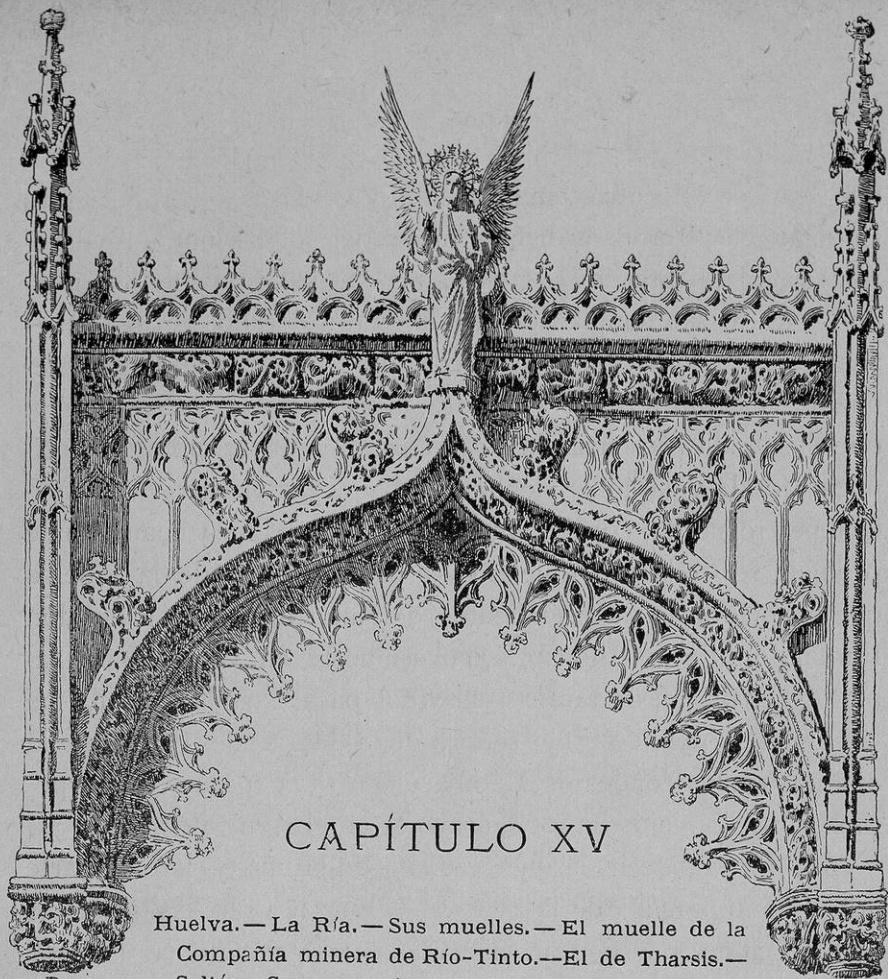


COMEDOR DEL «HÓTEL COLÓN»

nos de cuarenta metros de longitud por doce de anchura y ocho de alto, con doscientas luces de gas, rico mueblaje de roble viejo, procedente de la casa Bembé en Maguncia, sillería de junco de Hamburgo, y porcelana moderna de Sajonia. En el decorado se ha pretendido, bien que sin lograrlo por completo, imitar el estilo del Renacimiento; y aludiendo á Colón y á su primer viaje, así en las dos grandes y notables chimeneas alemanas de barro cocido con esmaltes, como en los medallones circulares que decoran el encuentro de las fajas de la techumbre, figuran varios episodios del descubrimiento de América, y las tres carabelas famosas, con las cuales el insigne piloto genovés se lanzó desde Palos á la inmensidad de los mares.

Una gran tribuna para orquesta, y otros muchos detalles, que dan regia apariencia á aquel hermoso salón, contribuye á su embellecimiento, siendo con verdad notable, y acreditando la suntuosidad del dueño del referido establecimiento, que es en la población por esto mismo lo más grandioso, como es lo que con mayor orgullo mencionan los onubenses. Signo de prosperidad de Huelva, es obra el proyecto de D. Guillermo Sundheim y de D. José Pérez Santamaría, mientras el decorado del comedor, que resulta muy estimable, lo es de los señores D. Antonio Matarredona, pintor, y de Cuesta, adornista, quienes han dado con ello notoria muestra de su buen gusto y de su maestría.

Por su capacidad y por sus especialísimas condiciones, el *Hôtel Colón*, honrado ya con la presencia del malogrado Alfonso XII, parece ser el que durante las fiestas en que ha de celebrarse el solemne cuarto Centenario del inmortal descubridor de América, se halla destinado no sólo á dar hospitalidad á los representantes extranjeros que deben concurrir á ellas, sino también á que en él se verifique el *Congreso de Americanistas*, convencido el Gobierno de la imposibilidad de que para tal fin sirva el deformado *Convento de la Rábida*, aun después de la restauración arqueológica que se intenta.



CAPÍTULO XV

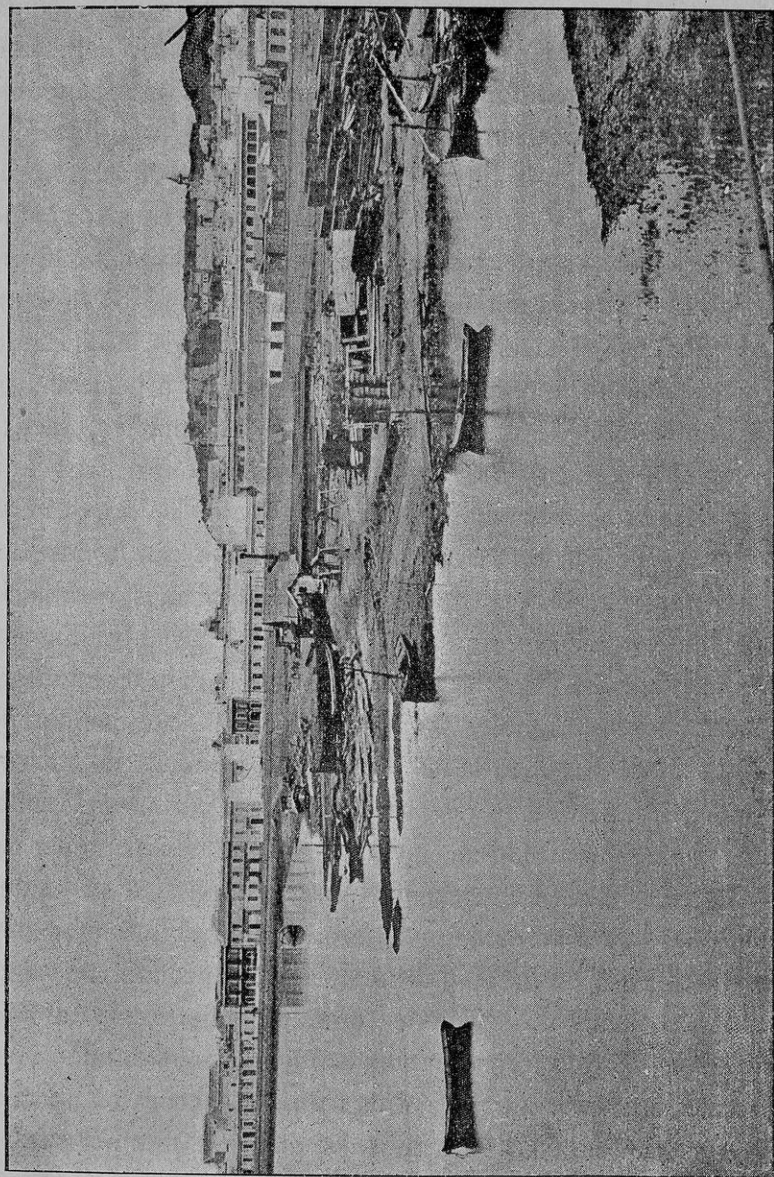
Huelva.—La Ría.—Sus muelles.—El muelle de la
Compañía minera de Río-Tinto.—El de Tharsis.—
Saltés.—Sus memorias.—El Humilladero de Nues-
tra Señora de la Cinta.—El Santuario.

QUÉ alegre y regocijado espectáculo ofrece Huelva, cuando desde la margen de la anchurosa ría se contempla en conjunto la ciudad, agrupada en aquella especie de península que la *ribera de la Anicoba* traza, al buscar en el Tinto su natural desagüe! A un lado y otro, uniforme, regular, casi en línea, resplandece hasta lastimar la vista el caserío moderno, que, como situado en la parte baja y llana, se oculta detrás de las primeras construcciones, no sin cierta monotonía, la cual quiebra por levante, descollando aislada sobre el resto de los edificios, el de la gallarda estación del ferrocarril de Sevilla, y un poco más allá, con sus varios cuerpos, el del celebrado *Hôtel Colón*, que sombrean las frondosas copas de los árboles de su cuidado par-

que; casi en el centro, amontonados y confusos, —produciendo singular efecto á los ardientes rayos del sol las notas reverberantes de blancura de las fachadas, y las sombrías de los tejados,—el caserío emplazado en la ladera de uno de los cabezos que á la población sirven de fondo, trepando por ella revuelto; y como término y remate la *Parroquia de San Pedro*, que desde allí presencia en su remozada vetustez el engrandecimiento de la villa á sus pies tendida, y cuyas vicisitudes y vacilaciones recuerda, considerando cuán pequeña fué y cuán grande promete ser todavía. Aquella es la parte antigua de la Huelva que poseyeron los descendientes del infortunado príncipe don Fernando, hijo de Alfonso X, cuya muerte en Ciudad-Real había de ser origen de tantos trastornos para Castilla; aquella fué la Huelva de que se tituló señora doña María de Padilla, y la que pasó á los condes de Medinaceli en 1371, para ser incorporada á los dominios de los Guzmanes en el siguiente siglo.

La otra, es decir, la que se dilata de la una y la otra parte por el llano, aquella de la cual se distingue sólo las primeras construcciones que figuran alineadas correctamente en la *calle del Odiél* y sobre las cuales se levantan ya la circular chimenea de una fábrica, ya la torre de la *Parroquia de la Concepción*, ó la linterna de la *iglesia de la Merced*,—aquella es la Huelva que se desarrolla desde la XVI.^a centuria hasta la presente, no pareciendo sino que el descubrimiento de América hubo de decidir de la suerte de la villa. Población marítima, no brinda, es verdad, con el cuadro seductor que otras del interior ofrecen, donde entre el blanco brillante de los muros y el rojo y sombrío de los tejados, desborda exuberante y pomposamente como guirnalda, la fronda de los huertos y jardines, alegrando el conjunto, templando la monotonía del caserío y difundiendo en torno suyo placidez deleitable; pero en cambio, si se vuelve la mirada en dirección á los muelles; si se aspira el ambiente salobre de la ría y se contempla aquel espacio donde se agitan las aguas á impulsos de las mareas, poblado de embarcaciones,—lo

HUELVA



VISTA TOMADA DESDE EL MUELLE DE LA COMPAÑÍA MINERA DE RÍO-TINTO

que bajo un punto de vista pudiera haber desmerecido, lo recobra de contado y con creces bajo otro muy distinto, que da razón sobrada de su existencia y de su aspecto. Y no es que en Huelva falten los huertos y los jardines, frondosos, como forzosamente han de serlo en aquel extremo de la rica Andalucía, porque en la figura triangular que casi afecta la población, y cuyo vértice señalan lo alto de la *calle de San Sebastián* y la *Plaza de la Soledad*, que es lo más angosto, no carece ni mucho menos de ellos: es que, tendidos en terreno llano, los floridos naranjales, los granados, los olivos y aun los viñedos, desaparecen ocultos por el caserío, como desaparecen los jardines de la ciudad misma, no muy abundantes en verdad y á pesar de todo.

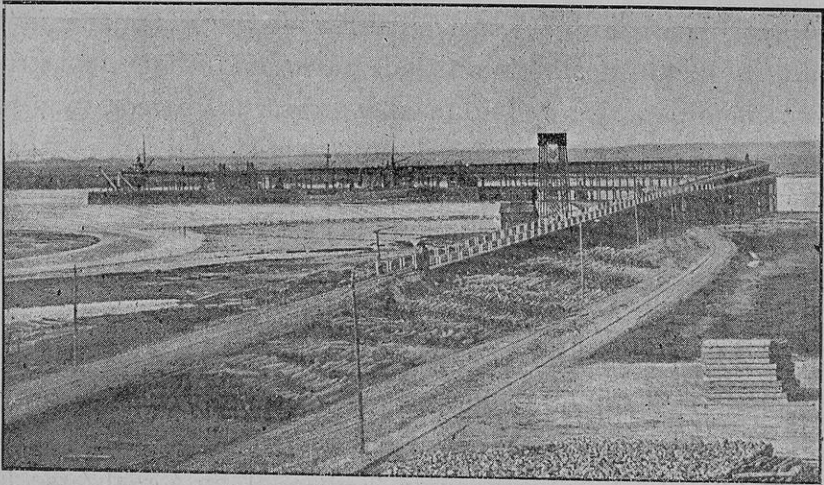
La animación y la vida que afluyen á los muelles, bien patente resulta desde las marismas, las cuales como otros tantos brazos de mar se extienden y comunican con la ría del Odiél, llenos de pequeñas embarcaciones que por allí en todas direcciones discurren, proveyéndose de los almacenes establecidos en aquellas lenguas de tierra que recortan caprichosamente las aguas, produciendo islas y penínsulas de diversa configuración y tamaño, sobre las cuales destacan, revolviéndose como una culebra para internarse en la ría, el magnífico muelle de la sociedad minera de Río Tinto, y al norte de éste, el humilde embarcadero ó muelle de madera, levantado y sostenido por el Estado. Es evidente, en presencia del cuadro que los muelles brindan, que para Huelva, cuya feraz campiña aparece cubierta espléndidamente de narajos y limoneros, de granados y de olivares, de higueras y de viñas en el lado izquierdo de la *ribera de la Anicoba*, y de abundantes pastos y de mieses, de viñedos y olivares, sazonados y exquisitos frutos y hermosas hortalizas de todos géneros, en el derecho,—si pudo un tiempo, cifrar esperanzas de prosperidad y de engrandecimiento en el porvenir de su agricultura,—todo debe aguardarlo, cual de riquísimo venero, de la creciente importancia de su ría, que, desde la misma barra, donde hallan abrigo las embarcaciones contra los tempo-

rales, es para ella inagotable fuente de beneficios, tanto por la industria de la pesca, á la cual se dedica parte del vecindario, para surtir no pocos mercados en el interior de España, como por el gran desarrollo de la minera, que lleva allí crecido número de vapores y de barcos de vela para cargar el mineral de Río-Tinto, de Tharsis y de otras minas de menor categoría por sus productos.

Demostrando, cual siempre, nuestro abandono y nuestra pobreza nacionales,—el muelle del Estado, perfectamente inútil para su objeto, y labrado de madera, es de tan ligera construcción como para que á él no puedan atracar los barcos, ni le sea dado resistir por su fragilidad el movimiento y el peso de carga y de descarga, circunstancias que le convierten en simple embarcadero, mientras en la estación de los calores constituye delicioso paseo, á donde acude la población, ganosa de aspirar la fresca brisa. Plantado de árboles y de faroles en su ingreso, que hoy cruza la vía férrea de circunvalación, para unir las líneas de Sevilla y de Zafra,—resulta estrecho y mezquino, y en desacuerdo ostensible respecto de la importancia de la ría, la cual demanda é imperiosamente exige lleguen al fin á realizarse las proyectadas obras del puerto, que habrán de cambiar la fisonomía de la población, contribuyendo á su desarrollo como ciudad marítima. Pero si apartamos la vista con dolor y con pena del muelle nacional, y la fijamos en los particulares, el uno, tendido en la orilla izquierda de la ría del Odiél, y arrancando del terraplén propio de la estación ferroviaria de Sevilla, y el otro por causa inexplicable, en la orilla derecha establecido,—el dolor y la pena se convierten en vergüenza y en sonrojo invencibles; pues mientras en aquél reinan la soledad y el abandono, de que dan patente muestra los patrones de las lanchas que invitan indolentemente á visitar el santuario de La Rábida ó el desierto coto en que se ha convertido la en otro tiempo populosa isla de Saltés,—en éstos la vida circula poderosa, representada por los trenes cargados de mineral que recorren sus

vías, y por los vapores atracados á ellos, para recibir y transportar al extranjero los riquísimos minerales cobrizos que oculta en sus entrañas el suelo accidentado de la provincia.

Poniendo de manifiesto la diferencia incalculable que existe entre la iniciativa particular y la del Estado, — el soberbio muelle de la Sociedad minera de Río Tinto, bien que construído en paraje que podrá ocasionar indudablemente en su día no-



HUELVA. — MUELLE DE HIERRO DE LAS MINAS DE RÍO-TINTO

torios perjuicios á la navegación por el puerto, — compuesto de cuatro tramos que miden en conjunto no menos de 817 metros, toma origen, según quedó indicado arriba, en el terraplén de la explanada, donde con sus almacenes se halla establecida la estación del ferrocarril sevillano ; y avanzando después sobre la marisma, tiéndese con un viaducto de madera, que constituye el primer tramo y cuenta 236 metros de longitud, para continuar con un segundo en rasante recta y ascendente, de 183, otro tercero en curva de 183 metros de radio y en dos rasantes, ascendente la una y descendente la segunda, con 237 metros de largo, y un cuarto tramo, por último, recto y en dos rasantes, que mide 161 metros en el propio sentido. Consta de

tres pisos, á 3^m50 sobre la línea de marea media el inferior, á 9^m30 el intermedio, y á trece metros el superior; y la plataforma que en su totalidad le sustenta, es de madera, soportada por vigas longitudinales de hiérro, vulgarmente llamadas de celosía, las cuales, en número de cuatro para cada uno de los pisos ó cuerpos, constituyen la armadura de los mis-



HUELVA.—PISO INTERMEDIO DEL MUELLE DE HIERRO DE LA COMPAÑÍA MINERA DE RÍO-TINTO

mos, insistiendo sobre pilas formadas por grupos de ocho pilotes cilíndricos de fundición, trabados entre sí, con grandes roscas *Mitchel* en la base, y que penetran en el lecho de la ría no menos de treinta pies ingleses, con lo cual adquiere la obra las condiciones de solidez y estabilidad indispensables para el tráfico.

Tiene en su principio el viaducto poco más de un metro de altura, que es la misma del terraplén de donde parte, llegando á contar siete en el punto en que con el piso superior enlaza;

son ambos completamente independientes entre sí, y el inferior, colocado á un metro de elevación sobre las altas mareas, es del servicio de la línea férrea de Sevilla á Huelva, la cual va por la derecha del viaducto referido y pasa por debajo de éste para enlazar después en el muelle. No existe en él sino una sola línea horizontal; y ésta, en el comienzo del tramo curvo, donde el muelle se ensancha,—se bifurca en tres, prolongadas hasta la terminación del mismo muelle, donde emplazan una grúa de vapor y otra simple para las operaciones de carga y descarga, constando desde el tramo curvo mencionado de tres naves de equiparable latitud, separadas por resistentes pilotes tubulares, trabados entre sí los de las líneas laterales extremas y de doble altura los de las dos líneas centrales, y unidos unos á otros en todas direcciones por medio de vigas de hierro, que hacen el oficio de tirantas. Con sus andenes correspondientes, y sus dobles vías, dilátanse por aquellas tres naves, que con su grandioso aspecto infunden admiración y respeto en el ánimo, tres líneas distintas, independientes hasta los lugares de su confluencia, y paralelas, produciendo muy singular efecto, cuando al paso de uno de los incesantes trenes que recorren el piso superior, retiembla con estridente rumor toda la fábrica, y se conmueve y se extremece aquel monstruo de hierro, por cuyas venas circulan con horrible estrépito, llevándolas á otras partes, las riquezas minerales de la provincia, que vuelven á su nativa patria, transformadas por la industria y aun el arte.

Enlazando con el viaducto de que queda hecha referencia, y que constituye el primer tramo del muelle, el tercer cuerpo ó piso superior, se halla en su principio provisto de una sola vía, que es prolongación de la de aquel, la cual se bifurca hacia el medio del mismo muelle, dirigiendo, cada uno de los dos ramales que forma, á la lateral correspondiente, con la que se une. Desde el comienzo á la terminación de la obra, estas vías laterales suben suave y uniforme rampa de *uno por ciento*, mientras la central ó centrales, entre los mismos puntos, suben